

GLOSARIO

Portal Mayores

Descriptorios extraídos de las bases de datos de Legislación, Convocatorias, Direcciones, Investigación y Documentos de Portal Mayores

Autor: Arguis Molina, Sofía
Filiación: Portal Mayores, IEG, CSIC
Contacto: sofia@ieg.csic.es
Fecha: 14-11-04

Una iniciativa del IMSERSO y del CSIC © 2003

Para citar este documento:

ARGUIS MOLINA, Sofía (2004). "Glosario. Portal Mayores. Descriptores extraídos de las bases de datos de Legislación, Convocatorias, Direcciones, Investigación y Documentos de Portal Mayores". [Fecha de publicación: 14/11/04].
<<http://www.imsersomayores.csic.es/documentacion/glosario/documentos/glosario.rtf>>.

Presentación

El siguiente glosario es resultado de la **normalización de los descriptores que recogen cinco de las siete bases de datos¹ elaboradas por el Portal Mayores**, que permanecen en constante actualización: "Legislación" (reúne la normativa de interés para las personas mayores y los profesionales que trabajan con y para ellos), "Convocatorias" (compila todo tipo de eventos, jornadas, cursos, premios o ayudas de actualidad en la Gerontología y Geriátrica), "Proyectos" (comprende los proyectos de grupos de investigación universitarios, en hospitales, empresas privadas, etc. en España), "Documentos" (recoge los documentos sociales, económicos, sanitarios relevantes para la Gerontología y Geriátrica) y "Entidades" (recopila direcciones postales, direcciones web y una breve descripción de entidades públicas, y privadas sociales o sanitarias, tanto nacionales como internacionales).

Tras la descripción del contenido de las cinco bases de datos se comprende la dificultad para normalizar su terminología, ya que la información recogida por cada una de ellas, incluyendo los descriptores que sintetizan la materia de cada uno de los registros y que es el campo objeto de normalización, pertenece a un lenguaje especializado diferente: jurídico, médico o político-social.

Otra de las características del proceso de normalización, ha sido la necesidad de recoger fuentes generales y especializadas de aquellas ciencias que permiten el estudio de la Gerontología y la Geriátrica como son, la medicina, la psicología, el derecho, la demografía, o la política social, y expresar los diferentes matices, acepciones y definiciones que desde cada una de ellas se ofrecen de los términos seleccionados para este glosario. Por ello, en ocasiones, un término puede tener hasta cuatro definiciones, recogiendo de este modo visiones contrapuestas, completando la definición del término u observando la aportación que han realizado diversas entidades importantes en Gerontología y Geriátrica.

Los criterios para seleccionar los términos que configuran el glosario (en total lo componen 141 términos), han sido los siguientes: ser un descriptor asignado a una o varias de las bases de datos ya mencionadas de Portal Mayores; su dificultad de comprensión debido a su especialización; y su sinonimia, es decir, que en la literatura científica el término sea denominado de diferentes formas o con diversas expresiones pero siempre todas ellas se estén refiriendo a una misma realidad (Véase Anexo I, "Frecuencia de descriptores seleccionados para el glosario").

Este glosario se compone de dos tipos de términos: los *aceptados* y los *no aceptados*. Las descripciones de los *aceptados* se componen de "Término" (en negrita y mayúscula), "Definición", "Fuente" de la que se ha extraído la definición, "No aceptados" donde se recogen sus términos sinónimos y "Relacionados" o los

¹ Las otras dos bases de datos que no han seguido este proceso de normalización son las de "Residencias" y "Bibliografía".

términos que poseen alguna relación asociativa con el término descrito. Los *no aceptados* se componen del "Término no aceptado" (en negrita y mayúscula), y de "Utilice" que reenvía al término aceptado en este glosario.

Aunque aquí se recogen exclusivamente descriptores que han sido utilizados en las bases de datos de Portal Mayores, existe una línea de trabajo futura para elaborar un glosario sobre Gerontología y Geriátrica, lo que llevará a ampliar la cantidad de los términos y las fuentes de recolección de los mismos.

Para dirigir cualquier sugerencia o comentario acerca de las fuentes, definiciones o los términos seleccionados, puede escribir a mayores@ieg.csic.es.

A

ACCESIBILIDAD

Definición: 1. Tener acceso, paso o entrada a un lugar o actividad sin limitación alguna por razón de deficiencia, discapacidad, o minusvalía. 2. ~ *urbanística*: referida al medio urbano o físico. 3. ~ *arquitectónica*: referida a edificios públicos y privados. 4. ~ *en el transporte*: referida a los medios de transporte públicos. 5. ~ *en la comunicación*: referida a la información individual y colectiva.

Fuente: *Discapnet. Servicio de glosario* [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. <http://www.dicapnet.es/Dicapnet/Castellano/Glosario/default.htm>.

Relacionados: Barreras, Barreras arquitectónicas, Barreras de comunicación, Discapacidad, Viviendas adaptadas

ACCIDENTE CEREBROVASCULAR

Definición: Es la interrupción del suministro de sangre a cualquier parte del cerebro, lo que produce daño al tejido cerebral.

Fuente: *MedlinePlus. Enciclopedia médica en español* [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2003. <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>.

Definición: Pérdida súbita, no convulsiva, de la unión neurológica producida por un evento vascular intracraneal hemorrágico o isquémico. En general, los accidentes cerebrovasculares se clasifican por la localización anatómica en el cerebro, la distribución vascular, la etiología, edad del individuo afectado, y naturaleza hemorrágica versus no hemorrágica.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición (Apoplejía): Síndrome que se caracteriza por la abolición, casi siempre brusca y completa, de las funciones cerebrales (perdida de conciencia, de la motilidad y la sensibilidad). Motivada principalmente por accidentes cerebrovasculares.

Fuente: *Imsero. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

No aceptados: Apoplejía, Ataque cerebral, Derrame cerebral, Ictus

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso, Infarto del cerebro

ACOGIMIENTO FAMILIAR

Definición: Se constituye como servicio social de atención especializada de segundo nivel de la red básica de servicios sociales de responsabilidad pública, sometida, por lo tanto, a la normativa reguladora de los servicios sociales, y ha de garantizar la integración de las personas acogidas en el ámbito familiar.

Fuente: Cataluña. *Ley 11/2001, de 13 de julio, de acogida familiar para personas mayores*. BOE núm. 206, 28 agosto 2001.

Definición: El acogimiento familiar consiste en proporcionar a las personas mayores los cuidados familiares ordinarios y personalizados, mejorando su calidad de vida y capacitándoles para llevar una vida independiente en el seno de su entorno habitual.

Fuente: Navarra. *Ley foral 34/2002, de 10 de diciembre, de acogimiento familiar de personas mayores*. BOE núm. 13, 15 enero 2003.

Relacionados: Apoyo psicosocial

ACOMPAÑAMIENTO

Definición: Servicio asistencial promovido desde instancias públicas u organizaciones de voluntariado, para ofrecer compañía a personas que por razón de edad o discapacidad están marginados y en soledad.

Fuente: *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriátrica* [en línea]. Madrid: Imserso; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es>.

Relacionados: Apoyo psicosocial, Soledad, Voluntariado

ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

Definición: Actividades básicas de autocuidado (o cuidado personal), también llamadas de funcionamiento físico o habilidades básicas para hacer vida independiente en casa. Habitualmente se incluyen: bañarse, vestirse, alimentarse, desplazarse, ir al servicio y continencia.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imserso, 2002, pp. 557-577.

Relacionados: Dependencia, Discapacidad, Deficiencia, Viviendas tuteladas

ALZHEIMER

Utilice: ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

AMBULATORIOS

Utilice: CENTROS DE SALUD

ANCIANOS

Utilice: PERSONAS MAYORES

ANCIANIDAD

Utilice: VEJEZ

ANTIOXIDANTES

Definición: Sustancias naturales o sintéticas que inhiben o retardan la oxidación de la sustancia a la que son añadidas. Contrarrestan los efectos dañinos y deteriorantes de la oxidación en los tejidos animales.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Envejecimiento, Estrés Oxidativo.

APARATOS ORTOPÉDICOS

Definición: Aparatos usados para soportar, alinear, prevenir o corregir deformidades o para mejorar la función de las partes móviles del cuerpo.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

No aceptados: Artículos de geriatría, Artículos de ortopedia

Relacionados: Ayudas técnicas, Deficiencia, Dependencia, Discapacidad

APARTAMENTOS TUTELADOS

Definición: Conjunto de viviendas autónomas, unipersonales y/o de pareja, que cuentan con servicios colectivos de uso facultativo, y que dan alojamiento a personas mayores con una situación psico-física y social que no precisa de recursos de mayor intensidad. [...] Distinguir los Apartamentos tutelados (AATT) de las viviendas comunitarias (que se definen como "unidades convivenciales con un máximo de 14 plazas destinadas a personas mayores con un cierto nivel de autovalimiento, y con un estilo de vida similar al del ambiente familiar"), así como de las viviendas compartidas. [...] Existe otro tipo de servicios más experimentales, como los alojamientos polivalentes para unidades familiares mixtas o las unidades de convivencia.

Fuente: País Vasco. *Decreto 41/1998, sobre los servicios sociales*

residenciales para la tercera edad, BOPV, 7 de abril de 1998.

Relacionados: Pisos tutelados, Unidades de convivencia, Viviendas tuteladas

APOPLEJÍA

Utilice: ACCIDENTE CEREBROVASCULAR

APOYO PSICOSOCIAL

Definición: Proceso de relación interpersonal que proporciona ayuda afectiva, material y a veces hasta financiera. [Esto] implica a un conjunto de personas (quiénes), con relaciones de afecto y objetivas (cómo), con un vínculo temporal (cuándo), y con un cierto sentido de la reciprocidad (compromiso informal). [...] La ayuda psicosocial implica una serie de personas informalmente organizadas, lo cual constituye una red psicosocial, que puede ser representada como nudos (personas) con vínculos (relaciones bidireccionales o unidireccionales).

Fuente: Martínez, Mariví; Mora, Teresa; Rosel, Jesús. "Metodología de medición del apoyo psicosocial en la tercera edad" [en línea]. En *I Congreso Hispano-Portugués de Psicología. Hacia una psicología integradora*, Santiago de Compostela, 2000.

<http://fs-morente.filos.ucm.es/publicaciones/iberpsicologia/congreso/trabajos/c340.htm>.

Relacionados: Acogimiento familiar, Acompañamiento, Apoyo social, Asistencia integral, Cuidadores, Psicología, Voluntariado

APOYO SOCIAL

Definición: Ayuda proporcionada al individuo por medio de instituciones formales (organismos oficiales, asociaciones, etc.), [aspecto que lo diferencia del] apoyo psicosocial en ya que este se proporciona por medio de otras personas (a las que se puede identificar fácilmente) y que pertenecen a grupos de relación 'cara a cara' de tipo informal: amigos, vecinos, familiares y compañeros.

Fuente: Martínez, Mariví; Mora, Teresa; Rosel, Jesús. "Metodología de medición del apoyo psicosocial en la tercera edad" [en línea]. En *I CONGRESO Hispano-Portugués de Psicología. Hacia una psicología integradora*, Santiago de Compostela, 2000.

<http://fs-morente.filos.ucm.es/publicaciones/iberpsicologia/congreso/trabajos/c340.htm>.

Definición (traducción del inglés): Proceso de interacción social en el cual las acciones de un individuo o grupo benefician a otro individuo o grupo. Aunque puede entenderse que "apoyo social" es un concepto que forma parte de otros términos más genéricos, como integración social, redes sociales o relaciones sociales, esta expresión se diferencia de las demás porque es un término positivo y con ella se destaca tanto la intención del proveedor de ese apoyo como los beneficios potenciales que obtendrá el receptor.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

Relacionados: Apoyo psicosocial, Asistencia domiciliaria, Asistencia geriátrica, Asistencia integral, Atención gerontológica, Atención primaria

ARTÍCULOS DE GERIATRÍA

Utilice: APARATOS ORTOPÉDICOS

ARTÍCULOS DE ORTOPEDIA

Utilice: APARATOS ORTOPÉDICOS

ARTRITIS

Definición: Es una enfermedad que comprende la inflamación de una o más articulaciones y la descomposición de un cartílago, el cual normalmente protege la articulación, permitiendo el movimiento suave. El cartílago también absorbe el shock cuando se ejerce presión sobre la articulación, como sucede al caminar o soportar peso de algún modo. Sin la cantidad usual de cartílago, los huesos se frotan, causando dolor, inflamación y rigidez

Fuente: *MedlinePlus. Enciclopedia médica en español* [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2003.

<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>.

Definición: Es una enfermedad sistémica que afecta a las articulaciones, produciendo una inflamación sinovial crónica que incluso puede dar lugar a la destrucción articular y a otros tejidos extraarticulares que tienen en común su origen conjuntivo. Se designa con el nombre de enfermedad reumatoidea. Se da con más frecuencia en mujeres que en hombres, siendo la incidencia mayor entre los treinta y cinco y cuarenta y cinco años. Su causa hasta el momento actual es desconocida, estando de acuerdo todos los autores en que su origen no es infeccioso. La afección más importante está en manos, muñecas, región cervical y rodillas, no respetando ninguna articulación.

Fuente: *Imsero. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

Relacionados: Artrosis, Enfermedades reumáticas, Reumatología

ARTROSIS

Definición: Afección crónica de las articulaciones, de naturaleza degenerativa no inflamatoria.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Definición: Alteración patológica de las articulaciones, de carácter degenerativo y no inflamatorio. Suele producir deformaciones muy visibles de la articulación a que afecta, y entonces recibe el nombre de artrosis deformante.

Fuente: Real Academia Española. *Diccionario de lengua española* [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. <http://www.rae.es>.

Relacionados: Artritis, Enfermedades reumáticas, Reumatología

ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO (2ª. 2002. Madrid)

Definición: La Asamblea General de Naciones Unidas decidió en su 54ª sesión convocar una II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 2002, con ocasión del vigésimo aniversario de la celebración en Viena de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1982). El objetivo de esta nueva convocatoria era realizar un examen general de los resultados de la primera y aprobar un plan de acción revisado y una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento en el contexto de una sociedad para todas las edades, en que se prevean revisiones periódicas.

Fuente: "II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento". En *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatría* [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es/internacional/ame/index.html>.

No aceptados: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Relacionados: Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento, Política Gerontológica.

ASILOS DE ANCIANOS

Utilice: RESIDENCIAS DE ANCIANOS

ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD

Utilice: ATENCIÓN GERONTOLÓGICA

ASISTENCIA DOMICILIARIA

Definición: Su titularidad la pueden ostentar tanto las administraciones

públicas (locales, provinciales o autonómicas) como privadas (fundaciones, asociaciones, cooperativas, etc.) y están coordinados por profesionales del sector social. Se orientan a dos tipos de atención: la dirigida a la vivienda (limpieza, comida, compra y otras actividades externas que el anciano no pueda realizar) y aquella dirigida a la persona (la higiene, alimentación, o el vestido).

Fuente: Ballesteros Pérez, Esperanza. "Organización de la atención gerontológica". En *Temas de Enfermería Gerontológica* [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 8. Accesible en formato pdf: <http://www.arrakis.es/~seegg/PDF/Cap8.pdf>.

Definición: Aquella desarrollada tanto en los aspectos clínicos como por parte de la asistencia social a domicilio. Los médicos de familia deben cubrir esta asistencia domiciliaria. [...] Esta atención puede ser coordinada con otros dispositivos de atención domiciliaria como puede ser la asistencia geriátrica domiciliaria desarrollada por los servicios de Geriátrica desde el hospital.

Fuente: "Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En *Saludalia.com*. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/asistencia_paciente.htm#2.

No aceptados: Atención domiciliaria, Ayuda a domicilio, Servicios de atención a domicilio, Servicios de ayuda a domicilio

Relacionados: Apoyo social, Asistencia geriátrica, Asistencia integral, Atención gerontológica, Atención primaria, Baremo, Cuidadores, Prestaciones sanitarias, Recursos domiciliarios, Teleasistencia, Viviendas tuteladas

ASISTENCIA GERIÁTRICA

Definición: Conjunto de niveles asistenciales, hospitalarios y extrahospitalarios, que desde los puntos de vista sanitario y social están destinados a prestar una atención interdisciplinar, integrada en todos sus elementos e integral en todos sus aspectos, para garantizar la calidad de vida de los ancianos que viven en un sector asistencial. Es por tanto una organización de recursos sanitarios y sociales para responder a las necesidades, en estos aspectos, por parte de los ancianos. Su objetivo fundamental, al igual que el objetivo básico de la Geriátrica, es mantener al anciano integrado en la comunidad.

Fuente: "Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En *Saludalia.com*. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/asistencia_paciente.htm.

Relacionados: Apoyo social, Asistencia domiciliaria, Asistencia integral, Atención gerontológica, Cuidadores, Enfermería geriátrica, Geriátrica, Gerontagogía, Prestaciones sanitarias, Proyecto Carmen, Recursos domiciliarios, Residencias asistidas, Residencias de ancianos, Viviendas tuteladas

ASISTENCIA INTEGRAL

Definición: Asistencia total al paciente: médica, psicológica, social, afectiva, etc.

Fuente: *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatría* [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es>.

Relacionados: Apoyo psicosocial, Apoyo social, Asistencia domiciliaria, Asistencia geriátrica, Atención gerontológica, Prestaciones sanitarias, Proyecto Carmen, Residencias asistidas

ATAQUE CEREBRAL

Utilice: ACCIDENTE CEREBROVASCULAR

ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD

Utilice: ATENCIÓN GERONTOLÓGICA

ATENCIÓN DOMICILIARIA

Utilice: ASISTENCIA DOMICILIARIA

ATENCION GERONTOLÓGICA

Definición: Engloba la asistencia sanitaria (atención primaria, atención hospitalaria, atención geriátrica especializada) y también la asistencia social (clubes de jubilados, residencias de válidos, apartamentos, servicios de comidas a domicilio, programas de tiempo libre, etc.). Implicando al mismo tiempo al sector público (administración autonómica, local o central) y al sector privado. Ambos tipos de asistencia, sanitaria y social, deben ofrecerse de forma coordinada, [...] teniendo en cuenta además que se prestan en dos niveles: atención informal (están al cargo personas cercanas al propio entorno del anciano, familiares, voluntarios, vecinos, etc.), y atención formal, integrada por los profesionales del un equipo interdisciplinar (enfermeras, médicos, trabajadores sociales, etc.).

Fuente: Ballesteros Pérez, Esperanza. "Organización de la atención gerontológica". En *Temas de Enfermería Gerontológica* [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 8. Accesible en formato pdf: <http://www.arrakis.es/~seegg/PDF/Cap8.pdf>.

No aceptados: Asistencia a la tercera edad, Atención a la tercera edad

Relacionados: Apoyo social, Asistencia domiciliaria, Asistencia geriátrica, Asistencia integral, Cuidadores, Enfermería gerontológica, Gerontagogía, Gerontología, Prestaciones sanitarias, Proyecto Carmen, Residencias asistidas, Residencias de ancianos, Viviendas tuteladas

ATENCIÓN PRIMARIA

Definición: [Asistencia ofrecida por] el médico de familia, responsable del cuidado del anciano. [Desde ella se] realizan actividades de educación y promoción de la salud, actividades preventivas como campañas de vacunación y seguimientos de patologías crónicas. Dentro de la atención primaria existe un capítulo de gran importancia como es la atención domiciliaria, [sobre todo entre] el grupo de ancianos con gran dependencia.

Fuente: "Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En *Saludalia.com*. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/asistencia_paciente.htm#2.

Relacionados: Apoyo social, Asistencia domiciliaria, Centros de salud, Prestaciones sanitarias, Sistema Nacional de Salud

AULA DE MAYORES

Utilice: UNIVERSIDADES DE MAYORES

AUTONOMÍA INTELECTUAL

Utilice: AUTONOMÍA PERSONAL

AUTONOMÍA PERSONAL

Definición (autonomía): 1. En psicología social -sobre todo, en psicología- se habla de "autonomía funcional" para indicar cómo los "impulsos adquiridos" adquieren carta de naturaleza. 2. En psicoanálisis y en sociología, la autonomía del yo se relaciona con el proceso de identificación de la persona en el marco de la socialización. 3. Etimológicamente equivale a "autorregulación". 4. En general, puede entenderse la aptitud de los sistemas sociales a su autorregulación, sin perjuicio de participar en conjuntos más incluyentes.

Fuente: *Diccionario de ciencias sociales*. Salustiano del Campo, dir. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1975. 2 vols.

Definición (autonomía intelectual): Facultad abstracta de decisión sobre el gobierno y la autodeterminación de la propia vida (tenga o no discapacidad o situaciones de dependencia de otra persona).

Fuente: Querejeta González, Miguel. *Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación* [en línea]. Madrid: Imsero, 2004. Accesible en formato pdf:

http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO7174/Discapacidad_dependencia.pdf.

Definición (traducción del inglés): Existen cuatro aspectos o sentidos de la

palabra *autonomía* que tienen particular importancia para las personas mayores. El primero, es aquel relacionado con considerar a la persona autónoma como poseedor de todas sus facultades, y siempre se ha entendido que la autonomía no tenía nada que ver con la incapacidad. Segundo, la autonomía implica independencia y la elección individual del modo de actuar de cada uno. Tercero, la autonomía se centra en el individuo abstrayéndolo de estructuras sociales como la familia; de este modo la persona mayor como individuo, es poseedor de valor, utilidad y derechos separado de las relaciones personales y sociales que le proveen cada día apoyo y asistencia. Y la cuarta y más generalizada acepción, es la que tiene que ver con la libertad de elección, la dimensión más importante del ser autónomo. Cada una de estas características de la autonomía tiene sin duda, una serie de implicaciones y problemas para la vejez.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

No aceptados: Autonomía intelectual

Relacionados: Ayudas técnicas, Dependencia, Incapacitación

AYUDA A DOMICILIO

Utilice: ASISTENCIA DOMICILIARIA

AYUDAS TÉCNICAS

Definición: Instrumentos que facilitan la independencia de las personas y el desarrollo personal.

Fuente: *Discapnet. Servicio de glosario* [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. <http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Glosario/default.htm>.

Definición: Producto, instrumento, equipo o tecnología adaptada o diseñada específicamente para mejorar el funcionamiento de una persona con discapacidad.

Fuente: Querejeta González, Miguel. *Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación* [en línea]. Madrid: Imsero, 2004. Accesible en formato pdf:

http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO7174/Discapacidad_dependencia.pdf.

Relacionados: Aparatos ortopédicos, Autonomía personal, Deficiencia, Dependencia, Discapacidad

B

BALNEARIOS

Definición (traducción del catalán): Establecimiento situado en una zona rica en manantiales de agua mineromedicinal, especialmente destinado a usos terapéuticos, que cuenta con instalaciones adecuadas a las diferentes clases de tratamientos que allí se aplican, y suele disponer además de dependencias que permiten el alojamiento de quienes se someten a la cura de aguas. **Balneoterapia:** Método de tratamiento, local o general, de ciertas enfermedades mediante las aguas y los baños medicinales, la arena, el barro, el sol, el vapor de agua y algunas de las radiaciones del espectro lumínico.

Fuente: *Cercaterm. Servei de consultes terminològiques en línia* [en línea]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia, 2004. <http://www.termcat.net/cercaterm/>.

No aceptados: Estaciones termales

Relacionados: Termalismo

BAREMO

Definición: 1. Cuaderno o tabla de cuentas ajustadas. 2. Lista o repertorio de tarifas. 3. Cuadro gradual establecido convencionalmente para evaluar los méritos personales, la solvencia de empresas, etc., o los daños derivados de accidentes o enfermedades.

Fuente: Real Academia Española. *Diccionario de lengua española* [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. <http://www.rae.es>.

Definición: Conjunto de variables que sirven para examinar y valorar las solicitudes dirigidas a la administración para obtener algunos de los servicios o beneficios sociales ofrecidos por ella (plazas en residencias de ancianos, ayuda a domicilio, reconocimiento y declaración del grado de minusvalía), con el propósito de decidir las personas necesitadas del servicio o beneficio social.

Fuente: *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriátrica* [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es>.

Relacionados: Asistencia domiciliaria, Discapacidad, Residencias asistidas, Residencias de ancianos

BARRERAS

Definición: Todos aquellos factores ambientales en el entorno de una persona que cuando están presentes o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad. Entre ellos se incluyen aspectos tales como el ambiente físico inaccesible, falta de tecnología asistencial adecuada, actitudes

negativas de la población y también servicios, sistemas y políticas que bien, no existen o dificultan la participación de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida.

Fuente: Querejeta González, Miguel. *Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación* [en línea]. Madrid: Imsero, 2004. Accesible en formato pdf:

http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO7174/Discapacidad_dependencia.pdf.

Relacionados: Accesibilidad, Barreras Arquitectónicas, Barreras de comunicación, Deficiencia, Discapacidad, Ergonomía, Unidades de convivencia, Viviendas adaptadas

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Definición (traducción del inglés): Factores de diseño que impiden el acceso a edificios públicos y privados, instalaciones y servicios.

Fuente: *Thesaurus of aging terminology*. 7th ed. Washington: AARP, 2002.

Relacionados: Accesibilidad, Barreras, Barreras de comunicación, Deficiencia, Discapacidad, Ergonomía, Unidades de convivencia, Viviendas adaptadas

BARRERAS DE COMUNICACIÓN

Definición: Las que impiden o dificultan expresar y/o recibir mensajes a través de los sistemas de comunicación sensorial (oral-auditivo, audiovisual...), sean éstos individuales o colectivos.

Fuente: Aragón. *Ley 3/1997, de 7 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación*, BOE núm. 105, 2 mayo 1997.

No aceptados: Barreras en la comunicación sensorial

Relacionados: Accesibilidad, Barreras, Barreras arquitectónicas, Deficiencia, Discapacidad

BARRERAS EN LA COMUNICACIÓN SENSORIAL

Utilice: BARRERAS DE COMUNICACIÓN

BIOÉTICA

Definición: Una rama de la ética aplicada que estudia las implicaciones de valor de prácticas y desarrollos en las ciencias de la vida, medicina y atención en salud.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición: Disciplina científica que estudia los aspectos éticos de la

Medicina y la Biología, en general, así como de las relaciones del hombre con los restantes seres vivos. Aplicada a los Servicios Sociales, trata de impregnar a los profesionales para que antepongan la ética a otros intereses.

Fuente: *Imserso. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

C

CAÍDAS

Definición: Caídas causadas por resbalar o tropezar y que producen lesión.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

No aceptados: Caídas accidentales

CAÍDAS ACCIDENTALES

Utilice: CAÍDAS

CÁNCER

Definición: Tumor maligno en general y especialmente el formado por células epiteliales. Los cánceres se dividen en dos grandes categorías de carcinoma y sarcoma.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Definición: Enfermedad que puede afectar a distintos órganos y tejidos. Caracterizada por la proliferación desordenada de las células, provocando graves alteraciones en la forma y en la función de los tejidos orgánicos afectados. En la mayoría de los cánceres, las células enfermas se agrupan en masas denominadas tumores malignos. En el caso de las leucemias, las células cancerosas se diseminan por el aparato circulatorio.

Fuente: *Discapnet. Servicio de glosario* [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004. <http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Glosario/default.htm>.

Relacionados: Oncología

CENTROS DE DÍA

Definición: Servicio sociosanitario y de apoyo familiar que presta ayuda a ancianos con diferentes grados de discapacidad física o psicosocial para que se mantengan en su medio habitual. Son centros preventivos, rehabilitadores, de

apoyo familiar aliviando la sobrecarga de cuidadores de personas parcialmente dependientes que no pueden permanecer en su hogar. Se diferencian fundamentalmente de los Hospitales de Día geriátricos en que en estos últimos los pacientes precisan de atención sanitaria. Hay Centros de Día especializados en algunos trastornos como puedan ser los Centros de Día de pacientes con Enfermedad de Alzheimer. Atienden a ancianos con esta patología que condiciona trastornos de conducta y discapacidad psicosocial.

Fuente: "Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En *Saludalia.com*. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/asistencia_paciente.htm#1.

Definición: Como indica su denominación, son centros con un horario limitado, y suele extenderse desde la mañana hasta última hora de la tarde, de lunes a viernes. El perfil del usuario de Centro de día es una persona anciana con necesidad de ayuda para los actos de la vida diaria y que cuenta con apoyo familiar. Esta cobertura es la característica que lo diferencia de un usuario que potencialmente sería tributario de una institucionalización en residencia.

Fuente: Ballesteros Pérez, Esperanza. "Organización de la atención gerontológica". En *Temas de Enfermería Gerontológica* [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 8. Accesible en formato pdf: <http://www.arrakis.es/~seegg/PDF/Cap8.pdf>.

No aceptados: Unidades de atención diurna

Relacionados: Hospitales de día, Pisos tutelados, Recursos sociales, Residencias de ancianos, Unidades de convivencia, Viviendas adaptadas, Viviendas tuteladas

CENTROS DE SALUD

Definición: Centros de atención primaria destinados a cubrir las necesidades sanitarias de una comunidad determinada.

Fuente: *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatría* [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es>.

No aceptados: Ambulatorios, Centros sanitarios, Establecimientos Sanitarios

Relacionados: Atención primaria, Sistema Nacional de Salud, Prestaciones sanitarias

CENTROS GERIÁTRICOS

Utilice: RESIDENCIAS DE ANCIANOS

CENTROS RESIDENCIALES

Utilice: RESIDENCIAS DE ANCIANOS

CENTROS SANITARIOS

Utilice: CENTROS DE SALUD

CLUBS DE ANCIANOS

Utilice: HOGARES DE ANCIANOS

COLESTEROL

Definición: Sustancia cerosa y suave que se encuentra en todas las partes del cuerpo, entre ellas, el sistema nervioso, la piel, los músculos, el hígado, los intestinos y el corazón. Es elaborada por el cuerpo y se obtiene de los productos animales en la dieta.

Fuente: *MedlinePlus. Enciclopedia médica en español* [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2003.

<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>.

Definición: Principal esteroles de todos los animales superiores, distribuido en los tejidos del cuerpo, especialmente en el cerebro y en la médula espinal, y en las grasas y aceites animales.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Hipercolesterolemia familiar

CONSEJOS DE MAYORES

Definición: Órganos de participación institucional de las personas mayores en el ámbito autonómico, provincial y local, asumiendo las funciones de representación, asesoramiento y elaboración de propuestas de actuación a las Administraciones Públicas en el sector de las personas mayores.

Fuente: Andalucía. *Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores*, BOE de 29 septiembre 1999.

Consejo Estatal de las Personas Mayores: Órgano Colegiado de carácter consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En el desarrollo de sus funciones, colabora y participa en: la definición, la aplicación y el seguimiento de las políticas sociales dirigidas a la atención del sector de población mayor. Ha sido creado por el Real Decreto 2171/1994 de 4 de Noviembre (BOE de 18.11.94, corrección de errores el 24.11.94) y modificado por el Real Decreto 428/1999 de 12 de Marzo (BOE de 26.3.99).

Fuente: *Imserso. Mayores. Consejo Estatal de las Personas Mayores* [en línea]. Madrid: Imserso, 2004.

http://www.seg-social.es/imserso/mayores/may_con10.html#consejo.

Relacionados: Política gerontológica

CUIDADORES

Definición: Individuos que proporcionan los servicios necesarios para el cuidado de otros en sus actividades cotidianas, y para que mantengan el rendimiento en el trabajo, en la educación o en otras situaciones de la vida. Su actuación se financia mediante fondos públicos o privados, o bien actúan como voluntarios, como es el caso de los que proporcionan apoyo en el cuidado y mantenimiento de la casa, asistentes personales, asistentes para el transporte, ayuda pagada, niñeras y otras personas que actúen como cuidadores.

Fuente: ICF. *International Classification of Functioning, Disability and Health* [en línea]. Geneva: World Health Organization, 2001.

<http://www3.who.int/icf/onlinebrowser/icf.cfm> (español).

Relacionados: Apoyo psicosocial, Asistencia domiciliaria, Asistencia geriátrica, Atención gerontológica, Recursos sociales, Voluntariado

CUIDADOS PALIATIVOS

Definición: Se basan en una concepción global, activa y viva de la terapéutica, que comprende la atención de los aspectos físicos, emocionales, sociales y espirituales de las personas en situación de enfermedad terminal; siendo los objetivos principales el bienestar y la promoción de la dignidad y autonomía de los enfermos y de su familia, y los medios terapéuticos, el control de síntomas, el apoyo emocional y la comunicación cuando estemos delante de una enfermedad avanzada, progresiva e incurable, sin posibilidades razonables de respuesta a un tratamiento específico y con una muerte previsible a corto plazo, causada ya sea por un cáncer, SIDA o cualquier otra enfermedad crónica y progresiva.

Fuente: "Historia de Cuidados Paliativos en España. Formación en Medicina Paliativa" [en línea]. En *Sociedad Española de Cuidados Paliativos*. Madrid: Sociedad Española de Cuidados Paliativos, 2004?

<http://www.secpal.com/presentacion/index.php?acc=historia>.

Definición (traducción del inglés): La atención de las necesidades físicas, psicológicas, sociales, espirituales y existenciales de los pacientes con enfermedades terminales. El propósito de estos cuidados es el de conseguir la mejor calidad de vida posible, aliviando el dolor, el control de los síntomas de la enfermedad y apoyar espiritual y emocionalmente al paciente y su familia.

Fuente: *Thesaurus of aging terminology*. 7th ed. Washington: AARP, 2002.

Relacionados: Enfermedades terminales, Sedación terminal

D

DEFICIENCIA

Definición: Es la pérdida o anomalía de una parte del cuerpo (ej. estructura) o función corporal (ej. función fisiológica). Las funciones fisiológicas incluyen las funciones mentales. Anormalidad se refiere estrictamente a una desviación significativa de las normas estadísticas establecidas (ej. como la desviación de la media de una población con normas estandarizadas) y sólo debe usarse en este sentido.

Fuente: *CIDDM-2. Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa* [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf: <http://imsersodiscapacidad.usal.es/idocs/F9/9.1-1227/9.1-1227.pdf>.

Definición: Cualquier pérdida o anomalía de un órgano o de la función propia de ese órgano que haya dado lugar a una o varias discapacidades. Por ejemplo, ausencia de una mano, sordera, etc.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577.

Relacionados: Actividades de la vida diaria, Artículos ortopédicos, Ayudas técnicas, Barreras, Barreras arquitectónicas, Barreras de comunicación, Dependencia, Discapacidad, Rehabilitación

DEGENERACIÓN MACULAR

Definición: Es un trastorno que afecta la mácula (parte central de la retina) causando disminución de la agudeza visual y posible pérdida de la visión central.

Fuente: *MedlinePlus. Enciclopedia médica en español* [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2003.

<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>.

Relacionados: Diabetes

DEMENCIA

Definición: Estado mental en el que, por razones de naturaleza biológica (envejecimiento) o patológica (degeneración, enfermedad lesional, trastornos vasculares), se asiste a una pérdida de funciones psíquicas (memoria, capacidad de juicio, de adaptación al medio, lenguaje) y manipulativas (apraxia: no poder realizar tareas útiles, aunque sus músculos y sentidos funcionen apropiadamente), con una progresiva desestructuración anatómica y funcional.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Definición: 1. Deterioro profundo del conjunto de las funciones psíquicas de un individuo, anteriormente existentes. Es, pues, siempre, una condición adquirida y con significación de descenso o retroceso; esto las distingue del grupo de retrasos mentales congénitos. 2. ~ *senil*. Síndrome orgánico cerebral, asociado con envejecimiento, y caracterizado por deterioro intelectual. Frecuentemente también se observa una conducta pueril, intereses centrados en sí mismo y una dificultad para afrontar nuevas experiencias.

Fuente: *Imserso. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

Definición (traducción del inglés): Término clínico utilizado para describir un grupo de enfermedades cerebrales que alteran y dañan las funciones cognitivas, como el pensamiento, la memoria, el juicio, el humor, la personalidad y las funciones sociales. La demencia no es considerada como parte del proceso normal del envejecimiento.

Fuente: Feldesman, Walter. *Dictionary of eldercare terminology*. Washington: United Seniors Health Cooperative, 1997.

No aceptados: Predemencia

Relacionados: Enfermedad de Alzheimer, Deterioro cognitivo, Enfermedades del sistema nervioso, Psiquiatría, Trastornos mentales

DEPENDENCIA

Definición: Situación en la que una persona con discapacidad, precise ayuda, técnica o personal, para la realización (o mejorar el rendimiento funcional) de una determinada actividad. [...]. La dependencia es un hecho variable y dependerá entre otras cosas de estados de salud transitorios y -significativamente- de los factores del contexto real (personal o ambiental) en el que se desenvuelve la persona en cuestión, en ese preciso momento, pudiendo por tanto mejorar o empeorar según las circunstancias.

Fuente: Querejeta González, Miguel. *Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación* [en línea]. Madrid: Imserso, 2004. Accesible en formato pdf:

http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO7174/Discapacidad_dependencia.pdf.

Definición: 1. Estado de las personas que necesitan asistencia o ayuda para realizar actividades de la vida diaria debido a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual. No valerse por sí mismo. 2. En sentido demográfico, relación existente entre los elementos de población que son económicamente dependientes y los elementos productivos; se define de forma arbitraria como la suma de jóvenes (0-15 años) y viejos (65 y más) respecto de la población de "edad activa" (15-64); se suele presentar por cien activos.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imserso, 2002, pp. 557-577.

Relacionados: Actividades de la vida diaria, Aparatos ortopédicos, Autonomía personal, Ayudas técnicas, Deficiencia, Discapacidad, Ergonomía, Pisos tutelados, Residencias asistidas, Unidades de convivencia, Viviendas adaptadas, Viviendas tuteladas

DEPRESIÓN

Definición: Los sentimientos de depresión se pueden describir como sentirse triste, melancólico, infeliz, miserable o derrumbado. La mayoría de las personas se sienten de esta manera una que otra vez durante períodos cortos, pero la verdadera depresión clínica es un trastorno del estado de ánimo en el cual los sentimientos de tristeza, pérdida, ira o frustración interfieren con la vida diaria durante un período prolongado.

Fuente: *MedlinePlus. Enciclopedia médica en español* [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2003.

<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>.

Definición: Trastorno afectivo hacia el polo de la tristeza y de los sentimientos negativos.

Fuente: *Imsero. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

No aceptados: Desánimo, Melancolía, Tristeza

Relacionados: Psicología, Psicoterapia, Soledad, Trastornos mentales

DESÁNIMO

Utilice: DEPRESIÓN

DERRAME CEREBRAL

Utilice: ACCIDENTE CEREBROVASCULAR

DETERIORO COGNITIVO

Definición (Deterioro intelectual): Debilitamiento más o menos progresivo, parcial o general de las funciones mentales en relación con el rendimiento anterior. Se distingue de la demencia en que no siempre es global e irreversible, como ésta, ya que puede ser transitorio y recuperable.

Fuente: *Tesaurus de psicología* [en línea]. Madrid: CINDOC, 199-?

http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Tes_Psic/Tes_psic.htm

Definición (Deterioro): Daño progresivo, en mayor o menor grado, de las facultades intelectuales o físicas de una persona. El conjunto de fenómenos mentales

deficitarios debidos bien a la involución biológica propia de la vejez o bien a un trastorno patológico (arteriosclerosis, parálisis general, intoxicación, enfermedades mentales de larga duración, etc.)

Fuente: *Imserso. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

No aceptados: Deterioro intelectual, Deterioro mental, Deterioro neurológico, Deterioro psicológico

Relacionados: Demencia, Psicología

DETERIORO INTELECTUAL

Utilice: DETERIORO COGNITIVO

DETERIORO MENTAL

Utilice: DETERIORO COGNITIVO

DETERIORO NEUROLÓGICO

Utilice: DETERIORO COGNITIVO

DETERIORO PSICOLÓGICO

Utilice: DETERIORO COGNITIVO

DIABETES

Definición: Es una enfermedad vitalicia caracterizada por niveles de azúcar altos en la sangre. Puede ser causada por muy poca producción de insulina (una hormona producida por el páncreas para regular el azúcar sanguíneo), resistencia a la insulina o ambas.

Fuente: *MedlinePlus. Enciclopedia médica en español* [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2003.

<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>.

Definición: La diabetes describe un estado de aumento de glucosa en sangre (hiperglucemia) que se divide, según su origen, en varios grupos: Diabetes tipo I, o insulino dependientes. En este grupo, el aumento de glucosa se debe a una deficiencia absoluta o funcional de la insulina. La insulina tiene como acción facilitar la entrada de glucosa en las células para ser utilizada en la formación de energía; al faltar la insulina esta glucosa queda en la sangre, dando lugar a la hiperglucemia. Diabetes tipo II, no insulino dependientes. Este tipo de diabetes suele tener comienzo tardío, después de los 40 años, se da sobre todo en obesos. Los niveles de insulina son normales o aumentados, pero las células se han hecho resistentes a ella.

Fuente: *Imserso. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo

y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

No aceptados: Diabetes mellitus
Relacionados: Degeneración macular

DIABETES MELLITUS

Utilice: DIABETES

DISCAPACIDAD

Definición: Es un término baúl para déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denota los aspectos negativos de la interacción entre el individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).

Fuente: CIDD-2. *Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Borrador final. Versión completa* [en línea] Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2001. Accesible en formato pdf: <http://imsersodiscapacidad.usal.es/idocs/F9/9.1-1227/9.1-1227.pdf>.

Definición: A efecto de la "Encuesta sobre discapacidades", es toda limitación grave que afecte o se espera que vaya a afectar durante más de un año a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de ayudas técnicas externas.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577.

No aceptados: Minusvalía

Relacionados: Accesibilidad, Actividades de la vida diaria, Aparatos ortopédicos, Ayudas técnicas, Baremo, Barreras, Barreras arquitectónicas, Barreras de comunicación, Deficiencia, Dependencia, Ergonomía, Personas con discapacidad, Viviendas adaptadas, Viviendas tuteladas

DISCAPACITADOS

Utilice: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

E

EDUCACIÓN DE ADULTOS

Definición: Identifica dos fenómenos diferentes pero relacionados: un campo de actividad social y una disciplina naciente en la ciencia social. Estos

fenómenos, aunque distintos, se hallan interrelacionados. La disciplina encuentra su materia de estudio en el campo que, a su vez, depende de la disciplina para su desarrollo. El campo de la educación de adultos se ha identificado y definido de diversas maneras. En su mayoría, las definiciones incluyen todo aprendizaje de los adultos, desde el aprendizaje accidental, que puede producirse en la natural estructura social, hasta el aprendizaje sistemático llevado a cabo en instituciones de enseñanza.

Fuente: *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. David L. Sills, dir. Madrid: Aguilar, 1974. 11 vols.

Definición (traducción del inglés): La educación de personas mayores (formal e informal) ha evolucionado como una categoría de la educación de adultos y como una extensión de los aspectos estudiados por la Gerontología para un mejor desarrollo de las personas mayores en la última etapa de sus vidas [...]. Los programas que se imparten en estos cursos abarcan desde aquellos que están centrados en las artes liberales a aquellos que tienen por objeto el aumento de habilidades.

Fuente: *Encyclopedia of Gerontology: age, aging, and the aged*. Ed., James E. Birren. San Diego: Academic Press, cop. 1996. 2 vols.

Relacionados: Gerontagogía, Universidades de mayores

ENAJENACIÓN MENTAL

Útil: TRASTORNOS MENTALES

ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Definición: Enfermedad degenerativa del cerebro que se caracteriza por el comienzo insidioso de la demencia. Alteraciones de la memoria, del juicio, falta de atención, y problemas en la solución de habilidades seguidas por apraxias severas (no poder realizar tareas útiles, aunque sus músculos y sentidos funcionen apropiadamente) y pérdida global de las capacidades cognitivas. La condición ocurre principalmente a partir de los 60 años de edad, y patológicamente se caracteriza por una atrofia cortical severa y por la triada conformada por placas seniles, madejas neurofibrilares y filamentos de neuropilos.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición: Afección grave producida por la degeneración de las células corticales del cerebro. Hay constancia de una predisposición hereditaria. Clínicamente concurren agitación psicomotriz, trastornos de la marcha, pérdida del sentido crítico y debilidad en la aprehensión. La personalidad central y la afectividad no suelen alterarse demasiado.

Fuente: *Imsero. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

Definición (traducción del inglés): Enfermedad progresiva neurodegenerativa caracterizada por la pérdida de función y muerte de las células nerviosas en diversas áreas del cerebro, lo que lleva a una pérdida de funciones mentales como la memoria y el aprendizaje. La Enfermedad de Alzheimer es la causa más común de la demencia.

Fuente: Alzheimer's Association. *Glossary* [en línea]. Chicago: Alzheimer's Association, 2004. <http://www.alz.org/Resources/Glossary.asp>.

No aceptados: Alzheimer

Relacionados: Demencia, Enfermedades neurodegenerativas, Enfermedades del sistema nervioso

ENFERMEDAD DE LA NEURONA MOTORA

Definición: Trastorno hereditario que se asocia con la transmisión del cromosoma X y que puede ser letal en el útero en machos heterocigóticos. Clínicamente, el nacimiento y el desarrollo en mujeres afectadas es normal hasta la edad de 6-25 meses, cuando aparece una pérdida progresiva del control voluntario de los movimientos de las manos y de las capacidades de comunicación, ataxia, movimientos estereotipados de la mano, convulsiones, comportamiento autista, hiperventilación intermitente e hiperamonemia.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición (traducción del inglés): Grupo de trastornos serios caracterizados por una degeneración progresiva de las neuronas que controlan los músculos.

Fuente: *CHID [Combined Health Information Database] Alzheimer's disease Bibliographic Database Thesaurus. Complete Term Index* [en línea]. Silver Spring, MD: NIA, Alzheimer's Disease Education & Referral Center, 200-?. <http://www.alzheimers.org/chid/dbframe.html>.

No aceptados: Motoneurona

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso, Enfermedades neurodegenerativas

ENFERMEDAD DE PARKINSON

Definición: Enfermedad neurológica degenerativa y progresiva caracterizada por temblor el cual es máximo durante el reposo, retroimpulsión (es decir, tendencia a caerse hacia atrás), rigidez, postura estática, lentitud de los movimientos voluntarios, y expresión facial en máscara. Las características patológicas incluyen pérdida de las neuronas que contienen melanina de la sustancia nigra y de otros núcleos pigmentados del tallo cerebral. Los Cuerpos de Lewy están presentes en la sustancia nigra y en el locus coeruleus y puede también encontrarse en una condición relacionada caracterizada por demencia en combinación con grados variables de parkinsonismo.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed.

2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

No aceptados: Parkinson

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso, Enfermedades neurodegenerativas

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Definición: Las enfermedades cardiovasculares (su sigla en inglés es CVD), de acuerdo con la definición de la Asociación Americana del Corazón (American Heart Association, su sigla en inglés es AHA) incluyen las siguientes: Enfermedad cardíaca coronaria (enfermedad de las arterias coronarias, enfermedad cardíaca isquémica); Embolia (derrame o apoplejía cerebral); Presión alta de la sangre (hipertensión); Enfermedad cardíaca reumática.

Fuente: "Las enfermedades cardiovasculares" [en línea]. En *Meridian Health*. Neptuno (New Jersey): Meridian Health, 2004?

Relacionados: Infarto del miocardio, Isquemia Cerebral, Riesgo cardiovascular

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

Definición: Enfermedades del sistema nervioso central y periférico. Estas incluyen enfermedades del cerebro, médula espinal, nervios craneales, nervios periféricos, raíces nerviosas, sistema nervioso autónomo, unión neuromuscular y músculos.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Accidente cerebrovascular, Demencia, Enfermedad de Alzheimer, Enfermedad de la neurona motora, Enfermedad de Parkinson, Enfermedades neurodegenerativas, Epilepsia, Infarto del cerebro, Neurocirugía, Neuroendocrinología, Neurogeriatria, Neurofarmacología, Neurología, Neuropsiquiatría

ENFERMEDADES MENTALES

Utilice: TRASTORNOS MENTALES

ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

Definición: Condición hereditaria y esporádica que se caracteriza por disfunción progresiva del sistema nervioso. Estos trastornos se asocian a menudo con atrofia de las estructuras afectadas del sistema nervioso central o periférico

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Enfermedad de Alzheimer, Enfermedad de la neurona motora, Enfermedad de Parkinson, Enfermedades del sistema nervioso

ENFERMEDADES REUMÁTICAS

Definición: Trastornos del tejido conectivo, especialmente de las articulaciones y estructuras relacionadas, caracterizados por inflamación, degeneración, o alteraciones metabólicas.

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

No aceptados: Reumatismo

Relacionados: Artritis, Artrosis, Reumatología

ENFERMEDADES TERMINALES

Definición: Enfermedades en las que concurren las características de enfermedad avanzada, progresiva, incurable; falta de posibilidades razonables de respuesta al tratamiento específico; presencia de numerosos problemas o síntomas intensos, múltiples, multifactoriales y cambiantes; gran impacto emocional en paciente, familia y equipo terapéutico, muy relacionado con la presencia, explícita o no, de la muerte; pronóstico de vida inferior a 6 meses.

Fuente: "Definición de enfermedad terminal. Características" [en línea]. En *Guía de cuidados paliativos*. Madrid: Sociedad Española de Cuidados Paliativos, 2004? <http://www.secpal.com/guiacp/index.php?acc=dos>

Relacionados: Cuidados paliativos, Sedación terminal

ENFERMEDADES UROLÓGICAS

Definición: Enfermedades del tracto urinario tanto en hombres como en mujeres.

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

ENFERMERÍA GERIÁTRICA

Definición: 1. Cuidados especializados a los ancianos. En este sentido sinónimo de "Enfermería gerontológica". 2. Cuidados dirigidos a personas ancianas enfermas o institucionalizadas.

Fuente: Bonafont Castillo, Anna; Sadurní Bassols, Cinta. "Enfermería Gerontogeriatrica: concepto, principios y campo de actuación". En *Temas de Enfermería Gerontológica* [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 5. Accesible en formato pdf:

<http://www.arrakis.es/~seegg/PDF/Cap5.pdf>.

Relacionados: Asistencia geriátrica, Enfermería gerontológica, Geriatria

ENFERMERÍA GERONTOLÓGICA

Definición: 1. Cuidados especializados a los ancianos. En este sentido sinónimo de "Enfermería geriátrica". 2. Cuidados preventivos y de promoción de la salud de las personas que envejecen.

Fuente: Bonafont Castillo, Anna; Sadurní Bassols, Cinta. "Enfermería Gerontogeriatrica: concepto, principios y campo de actuación". En *Temas de Enfermería Gerontológica* [en línea]. Logroño: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, 2000. Capítulo 5. Accesible en formato pdf:

<http://www.arrakis.es/~seegg/PDF/Cap5.pdf>.

Relacionados: Atención gerontológica, Enfermería geriátrica, Gerontología

ENVEJECER CON ÉXITO

Utilice: ENVEJECIMIENTO ACTIVO

ENVEJECIMIENTO

Definición: Cambios graduales irreversibles en la estructura y función de un organismo que ocurren como resultado del pasar del tiempo.

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Antioxidantes, Envejecimiento activo, Envejecimiento de la población, Geriatria, Gerontología, Longevidad, Personas mayores, Vejez

ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Definición: Cambios en los modelos de cómo se invierte el tiempo en los diferentes grupos de edad, forma de redistribuir actividades a lo largo de la vida.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imserso, 2002, pp. 557-577.

Definición: Proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

Fuente: Organización Mundial de la Salud. Grupo Orgánico de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental. "Envejecimiento activo: un marco político". *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 2002, 37 (S2), pp. 74-105. Accesible en

pdf:

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-envejecimiento-01.pdf>.

Definición (traducción del inglés de 'envejecimiento saludable'): Envejecimiento donde los factores extrínsecos contrarrestan los factores intrínsecos del envejecimiento, evitando que haya poca o ninguna pérdida funcional. Existen otras tres características clave del envejecimiento saludable: riesgo bajo de sufrir enfermedades o tener alguna discapacidad causada por alguna enfermedad, alto rendimiento de las funciones físicas y mentales, compromiso activo con la vida.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

No aceptados: Envejecimiento saludable, Envejecer con éxito

Relacionados: Envejecimiento, Envejecimiento de la población, Gerocultura, Gerontología, Longevidad

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Definición: Modificación progresiva de la distribución por edad de los miembros de esta población que da un peso cada vez más considerable a las edades avanzadas, y correlativamente un peso cada vez más bajo a las edades jóvenes [...]. La causa esencial del envejecimiento reside en el descenso de la natalidad; este descenso, al entrañar una disminución progresiva de la importancia relativa de las clases de edades jóvenes, supone un aumento de la importancia relativa de las clases de edades elevadas

Fuente: Pressat, Roland. *Diccionario de demografía*. Vilassar de Mar, Barcelona: Oikos Tau, 1987. Ciencias geográficas,11.

Definición: Aumento proporcional del número de personas mayores. El envejecimiento de la población es el resultado de la transición desde una población con alta fecundidad y baja esperanza de vida, a una población con fecundidad y mortalidad bajas. El descenso del número de jóvenes implica que el peso relativo de los mayores aumenta considerablemente en el conjunto demográfico. La edad de 65 años se suele utilizar, de forma arbitraria aunque generalmente aceptada, como umbral para designar estadísticamente a una persona como mayor, de edad, o vieja.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577.

Relacionados: Envejecimiento, Envejecimiento activo, Gerontología, Longevidad, Mortalidad, Política gerontológica, Vejez

ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

Utilice: ENVEJECIMIENTO ACTIVO

EPIDEMIOLOGÍA

Definición: Campo de la medicina relacionado con la determinación de causas, incidencia, y comportamiento característico de epidemias que afectan a la población humana; también la correlación entre huésped, agente y medio ambiente relacionado con la distribución y control de la enfermedad. Parte de la medicina que estudia la aparición, expansión y los determinantes geográficos de enfermedades transmisibles epidémicas. La epidemiología estudia también el modo en que éstas afectan a una población determinada, sus causas y las formas de controlarlas, mediante vacunación y medidas sanitarias (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición (Epidemiología social): Análisis de las condiciones o características personales y sociales que afectan a los individuos y a la sociedad en sus patrones de enfermedad o discapacidad.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577.

EPILEPSIA

Definición: Trastorno que se caracteriza por episodios recurrentes de paroxismos de disfunción cerebral debido a una descarga neuronal súbita, desordenada y excesiva [...].

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición: Afección crónica, de etiología diversa, caracterizada por crisis recurrentes debidas a una descarga excesiva de las neuronas cerebrales (crisis epiléptica) asociada eventualmente con diversas manifestaciones clínicas o paraclínicas. La interrupción del flujo de conciencia es clave del concepto de epilepsia. Las convulsiones constituyen la forma más aparatosa, pero no la más corriente.

Fuente: *Imsero. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso

ERGONOMÍA

Definición: Ciencia y conjunto de las técnicas y conocimientos que se ocupan del hombre en actividad, y que son necesarios para la adaptación de productos, situaciones de trabajo, útiles, máquinas, dispositivos, materiales de trabajo, ambiente, condiciones de vida relativas a la arquitectura, al transporte y al entorno. La ergonomía se aplica a la adaptación de las máquinas para su mejor uso y aprovechamiento por los seres humanos que han de manejarlas, y estudia la interacción entre el hombre y las herramientas e instrumentos que utiliza.

Fuente: *Imserso. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

Relacionados: Barreras, Barreras arquitectónicas, Dependencia, Discapacidad, Viviendas adaptadas

ESPERANZA DE VIDA

Definición: Número de años, basado en estadísticas conocidas, que individuos con una determinada edad, pueden razonablemente esperar vivir. Incluye expectativa de vida al nacer.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Defición: Tiempo medio de vida relativo a la generación de una tabla de mortalidad, contado, bien a partir del nacimiento, esperanza de vida al nacimiento, bien a partir de cualquier edad.

Fuente: *Diccionario de ciencias sociales*. Salustiano del Campo, dir. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1975. 2 vols.

Definición: Es el número de años de vida futura a cada edad exacta x , para los supervivientes que alcanzan dicha edad, bajo el supuesto de que los años vividos por todos ellos se reparten por igual entre los mismos. Años de vida suplementarios que una persona puede vivir con las tasas de mortalidad corrientes.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imserso, 2002, pp. 557-577.

Relacionados: Longevidad, Mortalidad

ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Utilice: CENTROS DE SALUD

ESTACIONES TERMALES

Utilice: BALNEARIOS

ESTADO DE SALUD

Definición: Nivel de salud de un individuo, grupo o población de acuerdo a evaluación subjetiva del propio individuo o utilizándose indicadores más objetivos.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Factor riesgo, Prestaciones sanitarias, Sistema Nacional de Salud

ESTRÉS OXIDATIVO

Definición: Alteración del equilibrio prooxidante-antioxidante en favor del primero, que conduce a daños potenciales. Los indicadores de estrés oxidativo incluyen bases de ADN dañadas, productos de oxidación de las proteínas, y de peroxidación de lípidos.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Antioxidantes

ESTRÓGENOS

Definición: Clase de hormonas sexuales asociadas con el desarrollo y la manutención de caracteres secundarios femeninos, que controlan las variaciones cíclicas del ciclo reproductivo. También son necesarias para el mantenimiento de la gravidez y tienen un efecto anabólico sobre el metabolismo de las proteínas y la retención de agua.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Terapia hormonal sustitutiva

F

FACTOR RIESGO

Definición (traducción del catalán): Cada uno de los factores hormonales, genéticos y personales que pueden modificar las posibilidades de padecer una determinada enfermedad.

Fuente: *Diccionari Enciclopèdic de Medicina* [en línea]. Barcelona:

Relacionados: Enfermedades..., Estado de salud

FARMACOLOGÍA

Definición: El estudio del origen, naturaleza y acciones de los medicamentos y sus efectos sobre los organismos vivos.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Farmacoterapia, Medicamentos, Neurofarmacología

FARMACOTERAPIA

Definición: Tratamiento de las enfermedades por drogas.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Relacionados: Farmacología, Medicamentos

FISIOPATOLOGÍA

Definición: Estudio de la ciencia de las funciones en el curso de la enfermedad y de las modificaciones que sufren a causa de ésta.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Relacionados: Enfermedades...

FISIOTERAPIA

Definición: Empleo de agentes físicos: luz, calor, aire, agua, ejercicios mecánicos, etc. en el tratamiento de las enfermedades.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

No aceptados: Terapia física

Relacionados: Enfermedades...

G

GENTRIFICACIÓN

Definición (traducción del catalán): Transformación socioeconómica de un área urbana degradada, debida a la llegada progresiva de grupos sociales de clase mediana o alta.

Fuente: *Cercaterm. Servei de consultes terminològiques en línia* [en línea]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia, 2004.

<http://www.termcat.net/cercaterm/>.

GERIATRÍA

Definición: Parte de la medicina que trata de las enfermedades de la vejez.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Definición: De Geriatria, relativo a la parte de la Medicina que estudia la vejez y sus enfermedades, es el Centro especializado en esta parte de la intervención médica.

Fuente: *Imsero. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

Definición (traducción del inglés): Estudio y práctica del cuidado médico de las personas mayores. Aunque se practican numerosos modelos de medicina geriátrica, entre todos ellos, los que predominan son tres: en el Reino Unido, la Geriatria se encarga del cuidado de los enfermos que tienen más de setenta y cinco años. Este cuidado especializado se realiza en colaboración con los médicos de familia o de cabecera. El segundo modelo es aquel que está dirigido a gente a partir de una determinada edad (algunos establecen el límite en los sesenta y cinco, otros en setenta o setenta y cinco) pero en este caso, las raíces de la disciplina se encuentran en la atención primaria. Un tercer modelo, no utiliza estos cortes o grupos de edad, sino que define la Geriatria, como la aplicación de cuidados subespecializados a las personas mayores que son frágiles. En este contexto, fragilidad se entiende como la tendencia de las personas mayores a sufrir numerosos problemas médicos y sociales; de este modo se observa la Geriatria como una alternativa a esas especialidades que sólo están centradas en los problemas de los sistemas de órganos. La definición de Geriatria suele ir acompañada de la de Gerontología -el estudio de los fenómenos asociados al envejecimiento-, para su mejor diferenciación [...]. Sin embargo, hay momentos en los que la diferencia entre Geriatria y Gerontología desaparece, como ocurre con los términos Gerontología clínica y Geriatria, ya que ambos podrían ser intercambiables.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

Relacionados: Asistencia geriátrica, Enfermería geriátrica, Envejecimiento, Gerocultura, Gerontología, Neurogeriatria, Personas mayores, Psiquiatría geriátrica, Vejez

GEROCULTURA

Definición: Hace referencia al modo de vida de la población anciana. La gerocultura contempla a las personas mayores de una forma integral e integradas en la sociedad de la que forman parte. Implica, además, una relación con el nivel y la calidad de vida, tratando de lograr en esta etapa del ciclo vital comodidad, seguridad, bienestar y, en definitiva, un envejecimiento saludable.

Fuente: Martínez Martín, María Luisa; Villalba Calles, Javier. "Gerontología y Enfermería. Unidad didáctica I, tema 01" [en línea]. En *Ategg: apoyo telemático a la asignatura de enfermería geriátrica y gerontológica*. Madrid: Escuela Universitaria de Enfermería La Paz, Universidad Autónoma de Madrid, 2004.

http://www.uam.es/personal_pdi/elapaz/mmartin/temas1/tema_1.gerontologia_y_enfermeria.htm.

Relacionados: Envejecimiento activo, Gerontología, Geriatria

GERONTAGOGÍA

Definición: Especialización de la Pedagogía, cuyo objetivo es la educación de profesionales para la atención de las personas mayores.

Fuente: *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatria* [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es>.

Relacionados: Asistencia geriátrica, Atención gerontológica, Educación de adultos, Gerontología

GERONTOLOGÍA

Definición: Disciplina que se interesa por la fracción de mayor edad de la población, especialmente bajo el ángulo de los problemas socioeconómicos que plantea. Diversos factores explican el reciente desarrollo de este tipo de preocupaciones. En primer lugar, la incrementada importancia que ha tomado el envejecimiento de la población. A ello se suman las condiciones de vida actuales de las personas mayores que, a diferencia de lo que ocurría anteriormente, lo más corriente es que ya no conserven unos vínculos familiares tan estrechos con su familia; de este aislamiento resulta la necesidad de preocuparse por su autonomía económica y por los diferentes problemas vinculados al estado de creciente soledad en la edad en la que se encuentran.

Fuente: Pressat, Roland. *Diccionario de demografía*. Vilassar de Mar, Barcelona: Oikos Tau, 1987. Ciencias geográficas, 11.

Definición: Ciencia biológica que se ocupa de la vejez. Estudia las modificaciones fisiopatológicas más o menos acusadas de la senectud o senescencia. En el momento actual el llamado problema del envejecimiento, tercera edad, ocupa lugar preferente en la sociedad moderna con esferas de preocupación sobre salud y nutrición, vivienda y medio ambiente, familia y bienestar social, seguridad en los ingresos y empleo y educación.

Fuente: *Imsero. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

Definición (traducción del inglés): Estudio científico del envejecimiento y de la población mayor o de edad. Esta dualidad en el estudio de los procesos de envejecimiento y de las características, condiciones y circunstancias de las personas mayores, es el núcleo central de la gerontología contemporánea. Otro campo siempre relacionado con el de la gerontología, la Geriátrica, se diferencia de aquel, en que esta es la rama de la medicina que trata las enfermedades de más prevalencia en la tercera edad que en la infancia o en la edad adulta. La Geriátrica se centra en los diagnósticos clínicos y en el tratamiento de las condiciones médicas que normalmente aparecen en los últimos años de la vida de una persona, mientras que la gerontología pretende llegar a conocer las causas, distribución y consecuencias de estas condiciones.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

Relacionados: Atención gerontológica, Enfermería gerontológica, Envejecimiento, Envejecimiento activo, Envejecimiento de la población, Geriátrica, Gerocultura, Gerontagogía, Personas mayores, Psiquiatría geriátrica, Vejez

H

HIPERCOLESTEROLEMIA FAMILIAR

Definición: Trastorno familiar que se caracteriza por incremento de la concentración del colesterol transportado por las lipoproteínas de baja densidad (LDL) y por deficiencia de un receptor en la superficie celular que regula la degradación de las LDL y la síntesis del colesterol.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Colesterol

HOGAR DEL JUBILADO

Utilice: HOGARES DE ANCIANOS

HOGAR DEL PENSIONISTA

Utilice: HOGARES DE ANCIANOS

HOGARES DE ANCIANOS

Definición: Centros para personas mayores autónomas sin incapacidad. Son centros sociales de formación y socialización del anciano.

Fuente: "Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En *Saludalia.com*. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/asistencia_paciente.htm#2.

No aceptados: Clubs de ancianos, Hogar del jubilado, Hogar del pensionista

Relacionados: Personas mayores, Recursos sociales

HORMONOTERAPIA

Utilice: TERAPIA HORMONAL SUSTITUTORIA

HOSPITALES DE DÍA

Definición: Los pacientes acuden de forma diurna al hospital para volver después a su domicilio. Es un nivel asistencial que permite completar la recuperación física, psíquica y social de algunos pacientes tras el alta hospitalaria, facilitando su vuelta al domicilio. Se encarga de reeducar a los pacientes en la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Permite completar el estudio o seguimiento por parte del médico geriatra de enfermedades que requieran especial control clínico como diabetes, anticoagulación, etc. Permiten cuidados de enfermería y educación sanitaria del paciente y sus familias. Tiene las ventajas de tener al paciente bajo seguimiento en el hospital y a la vez en su domicilio.

Fuente: "Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En *Saludalia.com*. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/asistencia_paciente.htm#2.

Definición (traducción del inglés): Hospitales cuya asistencia se encuentran entre los cuidados que ofrece un hospital y los que recibe un paciente externo, no sólo con la intención de retrasar la hospitalización, sino también para mejorar la calidad de vida e independencia de sus pacientes. La diferencia con los centros de día es que éstos no proveen terapias o tratamientos específicos, ya que no tienen la especialización de los profesionales que trabajan en estos

hospitales, sino que también proporcionan a sus residentes actividades de socialización.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

Relacionados: Centros de día, Prestaciones sanitarias, Sistema Nacional de Salud

I

ICTUS

Utilice: ACCIDENTE CEREBROVASCULAR

II ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO

Utilice: ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO (2ª. 2002. Madrid)

INCAPACITACIÓN

Definición: 1. Acción y efecto de incapacitar (privar de la capacidad o aptitud necesarias para algo). 2. Der. Decretar la falta de capacidad civil de personas mayores de edad.

Fuente: Real Academia Española. *Diccionario de lengua española* [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. <http://www.rae.es>.

Relacionados: Autonomía personal

INFARTO DE MIOCARDIO

Definición: Un ataque cardíaco (infarto del miocardio) se presenta cuando un área de músculo cardíaco muere o se lesiona permanentemente debido a una provisión inadecuada de oxígeno a esa área.

Fuente: *MedlinePlus. Enciclopedia médica en español* [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2003.

<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>.

Definición: Necrosis extensa del miocardio, a consecuencia de interrupción del riego sanguíneo en la región (Dorland, 28ª ed)

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Enfermedades cardiovasculares, Riesgo cardiovascular

INFARTO DEL CEREBRO

Definición: Formación de un área de necrosis en el cerebro causada por insuficiencia del flujo sanguíneo arterial o venoso. Los infartos del cerebro se clasifican generalmente por el hemisferio (ejemplo, izquierdo vs derecho), lóbulo (ejemplo, infarto del lóbulo frontal), distribución arterial (ejemplo, infarto de la arteria cerebral anterior), y la etiología (ejemplo, infarto embólico).

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Accidente cerebrovascular, Enfermedades del sistema nervioso, Isquemia cerebral

ISQUEMIA CEREBRAL

Definición: Reducción localizada del flujo sanguíneo al tejido cerebral ocasionada por obstrucción arterial o hipoperfusión sistémica. Esta ocurre frecuentemente junto a hipoxia cerebral. La isquemia prolongada se asocia con infarto del cerebro.

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Enfermedades cardiovasculares, Infarto del cerebro

J

JUBILADOS

Definición: Personas que han dejado de trabajar y perciben una pensión.

Fuente: Real Academia Española. *Diccionario de lengua española* [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. <http://www.rae.es>.

Relacionados: Personas mayores, Pensionistas

L

LOCURA

Utilice: TRASTORNOS MENTALES

LONGEVIDAD

Definición: Extensión máxima de la duración de la vida humana. Esta duración parece ser del orden de los 110 a los 115 años. Por extensión, la palabra longevidad designa a veces la duración de la vida y surge en la expresión no técnica "longevidad media" que, aplicada a una generación o a una época, es sinónimo de vida media en esa generación o en esa época.

Fuente: Pressat, Roland. *Diccionario de demografía*. Vilassar de Mar, Barcelona: Oikos Tau, 1987. Ciencias geográficas, 11.

Definición: En sentido estricto, longevidad significa el potencial biológico de duración de la vida. 2. También se utiliza habitualmente con el significado de largo vivir o larga duración de la vida.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577.

Relacionados: Envejecimiento, Envejecimiento activo, Envejecimiento de la población, Esperanza de vida, Mortalidad, Personas mayores

M

MEDICAMENTOS

Definición: Drogas producidas para el uso veterinario o en humanos, presentadas en su forma final. Aquí se incluyen los materiales utilizados en la preparación y/o en la formulación final.

Fuente: Decs. *Descriptor en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición: Agente o sustancia, simple o compuesta, que se administra al exterior o al interior con objeto terapéutico.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Definición (traducción del catalán): Cualquier sustancia empleada con una finalidad terapéutica contra las manifestaciones patológicas, tanto si produce la curación suprimiendo la causa de la enfermedad como si sólo atenua los síntomas.

Fuente: *Cercaterm. Servei de consultes terminològiques en línia* [en línea]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia, 2004. <http://www.termcat.net/cercaterm/>.

Relacionados: Farmacología, Farmacoterapia

MEDICINA INTERNA

Definición: Especialidad médica que se ocupa del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades en los sistemas de órganos internos de los adultos.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición: La que estudia y trata las enfermedades que no suelen ser objeto de cirugía.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Relacionados: Oncología, Reumatología

MELANCOLÍA

Utilice: DEPRESIÓN

MEMORIA

Definición: Función mental compleja que tiene cuatro fases diferentes: (1) memorización o aprendizaje, (2) retención, (3) rememoración, y (4) reconocimiento. Clínicamente, se subdivide usualmente en memoria inmediata, reciente, y remota.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición: Capacidad mental que posibilita a un sujeto registrar, conservar y evocar las experiencias (ideas, imágenes, acontecimientos, sentimientos, etc.).

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Relacionados: Memoria semántica, Psicología

MEMORIA SEMÁNTICA

Definición: Tipo de memoria que interviene en la retención del conocimiento organizado que poseemos del mundo. Está basada en el significado de la información y en su organización dentro del almacenamiento a largo plazo.

Fuente: *Tesaurus de psicología* [en línea]. Madrid: CINDOC, 199-?

http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Tes_Psic/Tes_psic.htm.

Relacionados: Memoria, Psicología

MINUSVALÍA

Utilice: DISCAPACIDAD

MINUSVÁLIDOS

Utilice: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MORTALIDAD

Definición: Número proporcional de muertes en una población y tiempo determinados.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Definición: Fenómeno en relación con las defunciones. La palabra hace a menudo referencia implícita a la frecuencia de las defunciones en una población, es decir, a la tasa bruta de mortalidad. En este sentido hablaremos de mortalidad elevada o de mortalidad baja. Sin embargo, es más justo referirse en tal caso a una medida intrínseca de la mortalidad como la esperanza de vida al nacer llamada también vida media, índice que no se considera como la tasa bruta de mortalidad de un factor ajeno a los riesgos de defunción propiamente dichos.

Fuente: Pressat, Roland. *Diccionario de demografía*. Vilassar de Mar, Barcelona: Oikos Tau, 1987. Ciencias geográficas, 11.

Definición: Defunciones ocurridas en una población determinada. Se suele expresar en tasa por mil respecto del total de la población.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577.

Relacionados: Envejecimiento de la población, Esperanza de vida, Longevidad

MOTONEURONA

Utilice: ENFERMEDAD DE LA NEURONA MOTORA

N

NEUROCIENCIAS

Definición: Disciplinas científicas que se ocupan de la embriología, anatomía, fisiología, bioquímica, farmacología, etc. del sistema nervioso.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Neurocirugía, Neuroendocrinología, Neurofarmacología, Neurogeriatría, Neurología, Neuropsicología, Neuropsiquiatría, Neurorradiografía

NEUROCIROLOGÍA

Definición: Especialidad quirúrgica que se ocupa del tratamiento de las enfermedades y desórdenes del cerebro, médula espinal y sistema nervioso simpático.

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso, Neurociencias, Neurogeriatría

NEUROENDOCRINOLOGÍA

Definición: Estudio de las relaciones anatómicas y funcionales entre el sistema nervioso y el sistema endocrino.

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso, Neurociencias, Neurogeriatría

NEUROFARMACOLOGÍA

Definición: Rama de la farmacología que se ocupa especialmente de la acción de los medicamentos sobre las diversas partes del sistema nervioso.

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso, Farmacología, Neurociencias, Neurogeriatría, Neuropsiquiatría

NEUROGERIATRÍA

Definición: Especialidad de la Geriatría que estudia y trata las enfermedades del sistema nervioso, central y periférico.

Fuente: *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatría* [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es>.

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso, Geriatría, Neurociencias, Neurocirugía, Neuroendocrinología, Neurofarmacología

NEUROIMAGEN

Utilice: NEURORRADIOGRAFÍA

NEUROLOGÍA

Definición: Especialidad médica que se ocupa del estudio de las estructuras, funciones y enfermedades del sistema nervioso.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso, Neurociencias, Neuropsiquiatría, Rehabilitación cognitiva

NEUROPSICOLOGÍA

Definición: La rama de la psicología que investiga la correlación entre la experiencia o la conducta y los procesos neurofisiológicos básicos. El término neuropsicología enfatiza el papel dominante del sistema nervioso. Es un área con una definición más estrecha que la psicología fisiológica o psicofisiología.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición (traducción del inglés): Disciplina científica relativa a la comprensión y conocimiento de las relaciones entre el cerebro, el comportamiento, la mente y la aplicación de este conocimiento a la evaluación, gestión clínica y rehabilitación de personas con enfermedades neurológicas. La mente incluye lo consciente (aquello de lo cual una persona se da cuenta), y lo inconsciente (aquello de lo que no se percata), los procesos mentales y conlleva tanto la cognición (p. ej., la atención, percepción, memoria, lenguaje, pensamiento, imaginería mental) como la emoción.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

Relacionados: Neurociencias, Psicología, Psicopatología

NEUROPSIQUIATRÍA

Definición: Rama de la medicina que trata de los casos a la vez neurológicos

y mentales.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Definición (traducción del catalán): Rama de la patología que se ocupa del conjunto de enfermedades del sistema nervioso, comprendiendo aquellas que no tienen una base orgánica demostrable.

Fuente: *Diccionari Enciclopèdic de Medicina* [en línea]. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997-2003. <http://www.grec.net/home/cel/mdicc.htm>.

Relacionados: Enfermedades del sistema nervioso, Neurociencias, Neurofarmacología, Neurología, Psiquiatría

NEURORRADIOGRAFÍA

Definición: Radiografía del sistema nervioso central.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

No aceptados: Neuroimagen

Relacionados: Neurociencias

NEUROTRANSMISORES

Definición (traducción del inglés): Señal química necesaria para mediar la comunicación entre las neuronas. En el desarrollo del sistema nervioso tienen la responsabilidad de controlar importantes funciones corporales como el movimiento, la conciencia, el aprendizaje y la memoria o los procesos sensoriales. Los cambios que afectan a los neurotransmisores en el proceso de envejecimiento, ocurren, bien en los componentes presinápticos o en los postsinápticos ambos relacionados con la transmisión de información. En los presinápticos, los cambios pueden localizarse en la síntesis del neurotransmisor, en su almacenamiento o liberación sináptica y en los postsinápticos las transformaciones se realizan en los receptores neurotransmisores, sistemas mensajeros secundarios y en las enzimas relacionadas en la degradación neurotransmisora.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

Relacionados: Serotonina

O

ONCOLOGÍA

Definición: Subespecialidad de la medicina interna que se ocupa del estudio de los neoplasmas o tumores.

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Medicina interna, Cáncer

OSTEOPOROSIS

Definición: Reducción de la masa ósea sin alteración en la composición del hueso, lo que produce fracturas. La osteoporosis primaria puede ser de dos tipos principales: osteoporosis postmenopáusica y osteoporosis relacionada con la edad o senil.

Fuente: Decs. *Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

P

PACTO DE TOLEDO

Definición: Conocido como las “recomendaciones del Informe sobre la Ponencia para el análisis de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse”, es la conclusión de un debate parlamentario que en 1995 se cerró con un acuerdo de los cinco partidos del arco parlamentario que estuvieron discutiendo en una comisión durante un año sobre el futuro de la Seguridad Social y su financiación, en la ciudad castellana de Toledo.

Fuente: “¿Qué es el Pacto de Toledo?” [en línea]. *Comisiones Obreras de Madrid*. Madrid: CCOO, 200-?

<http://www.usmr.ccoo.es/Publicaciones/Documentacion/pactotoledo/queespactotoledo.htm>.

PARKINSON

Utilice: ENFERMEDAD DE PARKINSON

PENSIONISTAS

Definición: Personas que cobran una pensión. Las pensiones son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente también se llaman pensiones a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577.

Relacionados: Jubilados, Personas con discapacidad

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No aceptados: Discapacitados, Minusválidos

Relacionados: Discapacidad

PERSONAS MAYORES

Definición: Se considera población de edad o mayor a aquellas personas que tienen 65 o más años; el umbral es arbitrario, pero generalmente aceptado. Naciones Unidas también considera el umbral de los 60 años población mayor.

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577.

No aceptados: Ancianos, Tercera edad

Relacionados: Envejecimiento, Geriátrica, Gerontagogía, Gerontología, Hogares de ancianos, Jubilados, Longevidad, Relaciones intergeneracionales, Vejez

PISOS TUTELADOS

Definición: Pisos para personas que superan los 65 años y cuentan con un grado de autonomía alto. Como propietarios o en régimen de alquiler, los inquilinos de este tipo de viviendas se encargan de su mantenimiento y gestión, y cuentan dentro del mismo complejo urbanístico con amplios servicios médicos y de ocio, según sus necesidades.

Fuente: "Nuestros especiales. Pisos tutelados para mayores" [en línea] *Consumer.es. Diario del consumidor*. [S.l.]: Fundación Grupo Eroski, 200-?.
<http://www.consumer.es/web/es/especiales/2003/07/28/63947.php>.

Relacionados: Apartamentos tutelados, Centros de día, Dependencia, Residencias de ancianos, Unidades de convivencia, Viviendas adaptadas, Viviendas tuteladas

PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL SOBRE ENVEJECIMIENTO

Definición: Resultado de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Viena en 1982, se proponía como metas principales las de fortalecer la capacidad de los países para abordar de manera efectiva el envejecimiento de su población y atender a las preocupaciones y necesidades especiales de las personas de más edad, así como fomentar una respuesta internacional adecuada a los

problemas del envejecimiento mediante medidas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional y el aumento de las actividades internacionales de cooperación técnica, en particular entre los propios países en desarrollo.

Fuente: Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1º. 1982. Viena). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento* [en línea]. Celebrada del 26 Julio a 6 de Agosto de 1982 en Viena, Austria. Accesible en pdf:

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/asamblea-planvienna-01.pdf>.

Relacionados: Política gerontológica, Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2º. 2002. Madrid)

PLAN GERONTOLÓGICO

Definición: Conjunto de acciones, metas y objetivos realizables, resultado de la plasmación de una teoría e intenciones políticas (política gerontológica) para estudiar y atender las necesidades de la población mayor de un país.

Fuente: *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatria* [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es>.

Definición (Plan Gerontológico de Gipuzkoa): Establecimiento de directrices claras de actuación en relación a los sistemas públicos de protección específica, o sustancialmente, destinados a aliviar a las personas mayores de las contingencias a las que se encuentran especialmente sujetas. Desde otra perspectiva, el balance cuantitativo y cualitativo realizado entre necesidades y recursos, permite el diseño de un plan concreto, operativo y adecuado a los principios de solidaridad socialmente establecidos, a las necesidades de los afectados dentro de las posibilidades del sistema.

Fuente: Diputación Foral de Guipuzkoa, Departamento para la Política Social. "Planificación. Plan Gerontológico de Guipuzkoa" [en línea]. En *Gizartekintza.net*. San Sebastián: Diputación Foral de Guipuzkoa, Departamento para la Política Social, 2004.

<http://www.gizartekintza.net/corporativo/cas/7-planificacion/planificacion04.htm>.

Relacionados: Política gerontológica, Recursos sociales

POLÍTICA GERONTOLÓGICA

Definición: Teoría e intenciones políticas que tiene el objeto de estudiar y atender las necesidades de la población mayor de un país.

Fuente: *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatria* [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es>.

Relacionados: Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2º. 2002. Madrid), Consejos de mayores, Envejecimiento de la población, Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento, Plan Gerontológico, Proyecto Carmen, Recursos asistenciales. Recursos domiciliarios, Recursos sociales

PREDEMENCIA

Utilice: DEMENCIA

PRESTACIONES SANITARIAS

Definición: La que las entidades privadas o públicas sanitarias otorgan en favor de sus beneficiarios, en dinero o en especie, para atender situaciones de necesidad.

Fuente (Prestación social): Real Academia Española. *Diccionario de lengua española* [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. <http://www.rae.es>.

Relacionados: Asistencia domiciliaria, Asistencia geriátrica, Asistencia integral, Atención primaria, Atención gerontológica, Centros de Salud, Estado de Salud, Hospitales de día, Sistema Nacional de Salud, Telemedicina

PROYECTO CARMEN

Definición: Acrónimo de "Care and Management of Services for Older People: a European Network" (Cuidados y Gestión de Servicios para Personas Mayores: una Red Europea). Financiado y apoyado por la Unión Europea, el proyecto CARMEN es un consorcio de 40 organizaciones europeas de 11 países que está desarrollando una red Europea de cuidados integrados para personas mayores. Esta red está financiada por la Dirección General para la Investigación de la UE para un periodo de tres años (Marzo 2001-Febrero 2004) y coordinada y gestionada por la Asociación Europea de Gestión Sanitaria (EHMA).

Fuente: "Redes internacionales de investigación. Proyecto Carmen". En *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriátrica* [en línea]. Madrid: Imserso; CSIC, 2004.

<http://www.imsersomayores.csic.es/internacional/redes/carmen.html>.

Relacionados: Asistencia geriátrica, Asistencia integral, Atención gerontológica, Política gerontológica, Recursos asistenciales

PSICOLOGÍA

Definición: Rama de la ciencia que estudia el comportamiento o conducta, la mente y sus procesos.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Relacionados: Apoyo psicosocial, Depresión, Deterioro cognitivo, Memoria, Memoria semántica, Neuropsicología, Psicopatología, Psicoterapia, Psiquiatría, Salud mental, Soledad, Trastornos mentales

PSICOMOTRICIDAD

Definición: Estudio de las reacciones motrices como expresión del modo de ser particular del individuo.

Fuente: *Tesaurus de psicología* [en línea]. Madrid: CINDOC, 199-?

http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Tes_Psic/Tes_psic.htm.

Definición (traducción del catalán): Actividad motriz de la persona considerada como una actividad que es función de una intencionalidad, característica que la diferencia de la motricidad.

Fuente: *Cercaterm. Servei de consultes terminològiques en línia* [en línea]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia, 2004.

<http://www.termcat.net/cercaterm/>.

PSICOPATOLOGÍA

Definición: El estudio de las causas y procesos significativos en el desarrollo de la enfermedad mental.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Definición: Rama de la psicología que estudia la causa y naturaleza de las perturbaciones del comportamiento humano y de las enfermedades mentales.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Relacionados: Neuropsicología, Psicología, Psiquiatría, Trastornos mentales

PSICOTERAPIA

Definición: Todo método terapéutico de los trastornos de origen psíquico, que se realiza preferentemente por medios verbales, en el marco del vínculo del paciente con el psicoterapeuta y puede ser efectuada en forma individual o en grupo.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Definición (traducción en inglés): Reuniones individuales o en grupo con un terapeuta el cual utiliza diversas técnicas para tratar las psicopatologías. Entre los profesionales que pueden llevar a cabo intervenciones psicoterapéuticas para las personas mayores con trastornos psiquiátricos se encuentran los psiquiatras, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales y consejeros.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

Relacionados: Depresión, Psicología, Trastornos mentales

PSIQUIATRÍA

Definición: Rama de la medicina que estudia el diagnóstico y tratamiento de los trastornos psíquicos o enfermedades mentales.

Fuente: *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. 13ª ed. Barcelona: Masson, 1992 (imp. 1996).

Relacionados: Demencia, Neuropsiquiatría, Psicología, Psicopatología, Psiquiatría, Psiquiatría geriátrica, Salud mental, Trastornos mentales

PSIQUIATRÍA GERIÁTRICA

Definición (traducción del inglés): Rama de la medicina clínica, dedicada al estudio de los trastornos mentales en las personas mayores como la depresión, demencia, delirio, psicosis, ansiedad o trastornos del sueño.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

Relacionados: Geriatria, Gerontología, Psiquiatría, Trastornos mentales

R

RECURSOS ASISTENCIALES

Definición: Red de recursos y programas coordinados entre sí y a su vez con una red sanitaria y de servicios sociales comunitarios, de manera que se establece un circuito asistencial capaz de atender las necesidades y demandas directas de atención del grupo social (en este caso las personas mayores) o comunidad a la que esté dirigida la red asistencial.

Fuente: Consejería para Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. "Drogodependencias. Definición de los Recursos asistenciales". En *Consejería para Igualdad y Bienestar Social* [en línea]. Sevilla: Consejería para Igualdad y Bienestar Social, 200-?

http://www.juntadeandalucia.es/asuntossociales/contenidos/cas.asp?cod_contexto=1&id_Contenido=47.

Relacionados: Política gerontológica, Proyecto CARMEN, Recursos domiciliarios, Recursos sociales, Sistema Nacional de Salud

RECURSOS DOMICILIARIOS

Definición: Conjunto de programas, ayudas y personal que atienden las necesidades y demandas directas de las personas mayores en su propio domicilio, permitiendo facilitar su permanencia en el hogar.

Fuente: *Portal Mayores. Portal especializado en Gerontología y Geriatría* [en línea]. Madrid: Imsero; CSIC, 2004. <http://www.imsersomayores.csic.es>.

Relacionados: Asistencia domiciliaria, Asistencia geriátrica, Política gerontológica, Recursos asistenciales, Recursos sociales, Teleasistencia

RECURSOS SOCIALES

Definición: Conjunto de medios profesionales y materiales creados o potenciados por la Administración para facilitar el desarrollo de los individuos y grupos sociales, en este caso las personas mayores, promover la igualdad en el acceso, prevenir y eliminar las causas de la marginación social y lograr una eficaz asistencia a nivel individual y colectivo para aquellos ciudadanos que lo precisen, procurando la plena integración social de los mismos en la medida de las posibilidades de cada uno.

Fuente: Murcia. *Decreto 54/ 2001, de 15 de junio, de autorizaciones, organización y funcionamiento del registro de entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de la Inspección*. BORM núm. 146; 26 junio 2001.

http://www.carm.es/ctra/cendoc/legislacion/psocial/Decreto54-2001.asp?ldleg=21&dir_compi=psocial.

Relacionados: Centros de día, Cuidadores, Hogares de ancianos, Plan gerontológico, Política gerontológica, Recursos asistenciales, Recursos domiciliarios, Voluntariado

REHABILITACIÓN

Definición: Según la ONU «Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales».

Fuente: *Imsero. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

No aceptados: Rehabilitación médica

Relacionados: Deficiencia, Rehabilitación cognitiva

REHABILITACIÓN COGNITIVA

Definición: Proceso a través del cual la gente con daño cerebral trabaja junto con profesionales del servicio de salud para remediar o aliviar los déficits cognitivos que surgen tras una afección neurológica (Barbara Wilson, 1989).

Fuente: Chirivella Garrido, Javier. "Rehabilitación Neuropsicológica". *Neurología. Comunidad virtual* [en línea]. Madrid: RedIris, 2004.

<http://neurologia.rediris.es/neurologia/boletin11.html>.

Relacionados: Rehabilitación, Neurología

REHABILITACIÓN MÉDICA

Utilice: REHABILITACIÓN

RELACIONES INTERGENERACIONALES

Definición: Interacciones entre los individuos de generaciones diferentes. Estas interacciones incluyen comunicación, cuidados, responsabilidades, lealtad, e incluso conflictos entre individuos con o sin parentesco.

Fuente: Decs. *Descriptor en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Personas mayores, Voluntariado

RESIDENCIAS

Utilice: RESIDENCIAS DE ANCIANOS

RESIDENCIAS ASISTIDAS

Definición: No dependientes del medio sanitario sino del social, acogen a ancianos con incapacidades que no les permiten valerse por sí mismos. Precisan de una dotación material y un personal debidamente cualificado, precisando de apoyo médico, de enfermería, social y rehabilitador.

Fuente: "Salud del anciano/El envejecimiento. Asistencia al paciente anciano" [en línea]. En *Saludalia.com*. Madrid: Saludalia Interactiva, 2000. http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/tu_salud/doc/anciano/doc/asistencia_paciente.htm#2.

Relacionados: Asistencia geriátrica, Asistencia integral, Atención gerontológica, Baremo, Dependencia, Residencias de ancianos, Unidades de convivencia

RESIDENCIAS DE ANCIANOS

Definición: Unidad convivencial que ofrece atención integral y vivienda permanente a personas mayores que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria, y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios, con una capacidad superior a 14 plazas. Además puede prestar servicios de estancias temporales.

Fuente: Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social. *Libro Blanco de Bases para el Plan de Acción de las Personas Mayores de la Región de Murcia* [en línea]. Murcia: Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, 2003. Accesible en pdf: <http://www.carm.es/ctra/cendoc/publicaciones/2003-LibroBlancoMayores.pdf>.

Definición: Centros Gerontológicos abiertos de desarrollo personal y atención socio-sanitaria multiprofesional en el que viven personas mayores con algún tipo de dependencia (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología),

Fuente: "Módulo 5. Alojamiento alternativo". En *Espacios para Mayores. Guía de Recursos Sociales* [en línea]. Zaragoza: Fundación Federico Ozanam, Ibercaja, 2003? Accesible en pdf: <http://www.ozanam.com/modulo5.pdf>.

Definición (traducción del inglés): Centros para la tercera edad donde sus residentes poseen diversos servicios [médicos, psicológicos, etc.] y una serie de actividades que responden a sus necesidades e intereses y en las que muestran sus experiencias y habilidades, aumentando su dignidad, apoyo e independencia, así como se les anima a que se impliquen y se integren en la comunidad a la que pertenecen (National Council on the Aging's National Institute of Senior Centres - Consejo Nacional del Instituto Nacional de Residencias de ancianos)

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

No aceptados: Asilos de ancianos, Centros geriátricos, Centros residenciales, Residencias, Residencias geriátricas

Relacionados: Asistencia geriátrica, Atención gerontológica, Baremo, Centros de día, Pisos tutelados, Residencias asistidas, Unidades de convivencia, Viviendas adaptadas, Viviendas tuteladas

RESIDENCIAS GERIÁTRICAS

Utilice: RESIDENCIAS DE ANCIANOS

REUMATISMO

Utilice: ENFERMEDADES REUMÁTICAS

REUMATOLOGÍA

Definición: Subespecialidad de la medicina interna que se ocupa del estudio de los procesos inflamatorios o degenerativos y los trastornos metabólicos del tejido conectivo relacionados con una variedad de desórdenes musculoesqueléticos (osteomusculares), tales como la artritis.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Artritis, Artrosis, Enfermedades reumáticas, Medicina interna

RIESGO CARDIOVASCULAR

Definición (traducción del inglés): Aumento de probabilidades de desarrollar una enfermedad cardiovascular, incluyendo el infarto del miocardio.

Fuente: "Glossary of Cardiovascular Terms". En *Texas Heart Institute* [en línea]. Houston: Texas Heart Institute, Heart Information Center, 2004? <http://www.tmc.edu/thi/glossary.html>.

Relacionados: Enfermedades cardiovasculares, Infarto del miocardio

S

SALUD MENTAL

Definición: El significado del término "salud mental" es ambiguo; no solo hay discrepancias en cuanto a su aplicación general, sino que, incluso en un mismo contexto, puede emplearse de distintas formas [...]. La palabra "mental" supone normalmente algo que el mero funcionamiento cerebral de una persona; alude también a sus situaciones emocionales y afectivas, a sus relaciones con los demás y a una cualidad general que podríamos llamar su equilibrio en el contexto sociocultural. De igual manera, la palabra salud no alude sólo a la física: indica también el equilibrio intrapsíquico del individuo, el ajuste de su estructura psíquica al medio y su actuación social. No puede sorprendernos que la combinación de ambos términos de lugar a un concepto ambiguo. Y conviene añadir aún otra ambigüedad: en el lenguaje común, "salud mental" significa a menudo tanto el bienestar psicológico como la enfermedad mental.

Fuente: *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. David L. Sills, dir. Madrid: Aguilar, 1974. 11 vols.

Definición (traducción del catalán): Normalidad, madurez emocional, de

conducta y social, ausencia de desórdenes mentales o de conducta; estado de bienestar psicológico con el que una persona consigue una integración satisfactoria de sus tendencias instintivas aceptables a la vez por él mismo y por su medio social.

Fuente: *Diccionari Enciclopèdic de Medicina* [en línea]. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997-2003. <http://www.grec.net/home/cel/mdicc.htm>.

Relacionados: Psicología, Psiquiatría, Trastornos mentales

SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO

Utilice: ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO (2ª. 2002. Madrid)

SEDACIÓN TERMINAL

Definición: La sedación ante el sufrimiento intenso que no responde al tratamiento convencional en el paciente en situación de enfermedad terminal.

Fuente: Azulay Tapiero, A. "La sedación terminal: Aspectos éticos". *Anales de Medicina Interna*. [en línea]. Dic., 2003, vol. 20, núm. 12, pp. 49-53.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-71992003001200010&script=sci_arttext&lng=es.

Relacionados: Cuidados paliativos, Enfermedades terminales

SENECTUD

Utilice: VEJEZ

SENILIDAD

Utilice: VEJEZ

SEROTONINA

Definición: Un mensajero bioquímico y regulador, sintetizado a partir del aminoácido esencial L-triptofano. En los humanos se encuentra principalmente en el sistema nervioso central, tracto gastrointestinal y plaquetas. La serotonina media varias funciones fisiológicas importantes incluyendo la neurotransmisión, la movilidad gastrointestinal, la hemostasis y la integridad cardiovascular. Múltiples familias de receptores explican su amplio espectro de acciones fisiológicas y la distribución de su mediador bioquímico.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Neurotransmisores

SERVICIO DE TELEASISTENCIA

Utilice: TELEASISTENCIA

SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO

Utilice: ASISTENCIA DOMICILIARIA

SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO

Utilice: ASISTENCIA DOMICILIARIA

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Definición: La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad [...] estableció los principios y criterios sustantivos que han permitido configurar el Sistema Nacional de Salud: el carácter público y la universalidad y gratuidad del sistema; la definición de los derechos y deberes de ciudadanos y poderes públicos en este ámbito; la descentralización política de la sanidad; la integración de las diferentes estructuras y servicios públicos al servicio de la salud en el Sistema Nacional de Salud y su organización en áreas de salud, y el desarrollo de un nuevo modelo de atención primaria [...]. Al amparo de las previsiones constitucionales y de los respectivos Estatutos de Autonomía, todas las Comunidades Autónomas han asumido paulatinamente competencias en materia de sanidad. Este proceso se ha completado con un modelo estable de financiación, a través de la aprobación de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Fuente: "Sistema Nacional de Salud". En *Ministerio de Sanidad y Consumo* [en línea]. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2003.

<http://www.msc.es/Diseno/sns/SistemaNacionalSalud.htm>.

Relacionados: Atención primaria, Centros de salud, Estado de salud, Hospitales de día, Prestaciones sanitarias, Recursos asistenciales

SOLEIDAD

Definición: 1. Carencia voluntaria o involuntaria de compañía. 2. Pesar y melancolía que se sienten por la ausencia, muerte o pérdida de alguien o de algo.

Fuente: Real Academia Española. *Diccionario de lengua española* [en línea]. 22ª ed. Madrid: RAE, 2001. <http://www.rae.es>.

Definición (traducción del inglés): Estado emocional afectivo que experimenta una persona cuando se siente apartada de sus apoyos sociales y familiares. Otras aproximaciones al concepto son: experiencia emocional subjetiva que puede no estar relacionada con el aislamiento social, una condición psicológica aversiva o aquella causada por algún déficit en las relaciones sociales.

Fuente: Ekerdt, David J. *Encyclopedia of Aging* [libro-e]. New Cork: Macmillan Reference USA, Gale Group, 2002. Accesible a través de la biblioteca electrónica de Portal Mayores:

<http://www.imsersomayores.csic.es/productos/biblioteca/index.html>.

Relacionados: Acompañamiento, Depresión, Psicología, Viviendas tuteladas

T

TELEASISTENCIA

Definición: (Teleasistencia domiciliaria) Programa de Ayuda a personas mayores y personas discapacitadas que viven solas, y que proporciona comunicación, autonomía y seguridad en situaciones de necesidad, mediante un terminal conectado telefónicamente a una central de ordenadores y un colgante personal que activa el sistema. El usuario recibe respuesta instantánea y, si es preciso, se desplaza personal especializado para atenderlo con urgencia.

Fuente: *Imsero. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

No aceptados: Teleasistencia domiciliaria, Teleasistencia médica, Servicio de teleasistencia

Relacionados: Asistencia domiciliaria, Recursos domiciliarios, Telemedicina

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

Utilice: TELEASISTENCIA

TELEASISTENCIA MÉDICA

Utilice: TELEASISTENCIA

TELEMEDICINA

Definición: Prestación de servicios de salud por medio de telecomunicaciones remotas. Incluye los servicios de consulta y diagnóstico interactivos.

Fuente: *Decs. Descriptores en Ciencias de la Salud* [en línea]. Ed. 2004. Brasil: BIREME, 2004. <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

Relacionados: Prestaciones sanitarias, Teleasistencia

TERAPIA FÍSICA

Utilice: FISIOTERAPIA

TERAPIA HORMONAL DE REEMPLAZO

Utilice: TERAPIA HORMONAL SUSTITUTORIA

TERAPIA HORMONAL SUSTITUTORIA

Definición: La terapia de reemplazo hormonal (TRH) es un medicamento que contiene una o más hormonas femeninas, por lo general, estrógenos más progestina (progesterona sintética). Algunas mujeres reciben terapia de sólo estrógenos. (Por lo general son mujeres a las que se les ha extirpado el útero). La TRH se utiliza con más frecuencia para tratar los síntomas de la menopausia como "sofocos", sequedad vaginal, alteraciones del humor, trastornos del sueño y disminución del deseo sexual. Este medicamento se puede suministrar en forma de píldora, parche o crema vaginal.

Fuente: *MedlinePlus. Enciclopedia médica en español* [en línea]. Bethesda: National Library of Medicine, National Institutes of Health, 2003.

<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html>.

No aceptados: Hormonoterapia, Terapia hormonal de reemplazo

Relacionados: Estrógenos

TERCERA EDAD

Utilice: PERSONAS MAYORES

TERMALISMO

Definición (Termalismo social): Creado en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, en ella se define que es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas de la tercera edad que, por prescripción facultativa, la precisen.

Fuente: *Termalismo social*. Madrid: IMSERSO, 2002. Folleto.

Definición (traducción del catalán): Conjunto de servicios médicos, asistenciales y hoteleros destinados a la utilización terapéutica de las aguas termales.

Fuente: *Cercaterm. Servei de consultes terminològiques en línia* [en

[línea]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia, 2004.
<http://www.termcat.net/cercaterm/>.

Relacionados: Balnearios

TRASTORNOS MENTALES

Definición: Término general utilizado para referirse a todo tipo de conductas o trastornos psicopatológicos.

Fuente: *Tesaurus de psicología* [en línea]. Madrid: CINDOC, 199-?
http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Tes_Psic/Tes_psic.htm

Definición: Estado patológico que se caracteriza por confusión de ideas, perturbación emocional y conducta inadaptada. Puede tener origen orgánico o funcional.

Fuente: *Psicoactiva.com. Diccionario* [en línea]. [S.l.]: Psicoactiva, 2002?
http://www.psicoactiva.com/diccio_a.htm.

No aceptados: Enajenación mental, Enfermedades mentales, Locura, Trastornos psíquicos

Relacionados: Demencia, Depresión, Psicología, Psicopatología, Psicoterapia, Psiquiatría, Psiquiatría geriátrica, Salud mental

TRASTORNOS PSÍQUICOS

Utilice: TRASTORNOS MENTALES

TRISTEZA

Utilice: DEPRESIÓN

U

UNIDADES DE ATENCIÓN DIURNA

Utilice: CENTROS DE DÍA

UNIDADES DE CONVIVENCIA

Definición: Modelo residencial para personas en situación de dependencia. Estas unidades, que exceden con mucho del concepto de vivienda para integrarse en el núcleo residencial o habitacional sin llegar a ser residencias, exigen una adecuada formulación de la política pública en materia tanto de servicios sociales, como de promoción inmobiliaria.

Fuente: Gómez Jiménez, M^a Luisa. "Viviendas tuteladas y personas mayores. Una apuesta de adecuación tipológica". En *Jornadas sobre Vivienda*

y *Personas Mayores* [en línea]. Jornadas celebradas en Sevilla, 13 y 14 de mayo de 2004.

http://www.defensor-and.es/prensa/comunicados/Jornadas_vivienda/c4_viviendas_tuteladas.htm.

Definición: Centros sin barreras con una capacidad de entre 6 y 12 plazas, en las que reciben atención sociosanitaria de 24 horas personas con dependencia ligera, media o de características similares.

Fuente: Cantabria. *Orden/2002, de 29 de noviembre, por la que se hace Pública la Convocatoria Anual de Subvenciones Destinadas a Asociaciones o Entidades no Lucrativas, para la Creación y Equipamiento de Unidades de Convivencia y Centros de Atención Diurna para Personas Dependientes, y para la Eliminación de Barreras para la Accesibilidad [...]* BOCA, núm. 8/2003, 14 de enero de 2003.

Relacionados: Accesibilidad, Apartamentos tutelados, Barreras, Barreras arquitectónicas, Centros de día, Dependencia, Pisos tutelados, Residencias asistidas, Residencias de ancianos, Viviendas adaptadas

UNIVERSIDADES DE MAYORES

Definición: Universidades públicas y privadas que ponen en marcha programas de estudios diseñados específicamente para personas mayores de 50 años que en su día no tuvieron la posibilidad de estudiar o, si lo hicieron, desean continuar haciéndolo para ampliar conocimientos. Suelen estar compuestos de varios cursos (lo más común es que su duración sea de tres a cinco años) aunque, en algunas universidades, también existe la posibilidad de realizar estudios temáticos que se extienden a lo largo de los meses que dura un curso académico.

Fuente: "Formación. ¿Qué es la universidad para mayores?". En *Jubilo. El portal de la Tercera edad* [en línea]. Madrid: Jubilo, 200-?.

<http://www.jubilo.es/asp/pagina.asp?IDPagina=1468>.

Definición: Oferta de estudios para quienes, por diversas razones, no hayan podido acceder a la Universidad en su momento o que siendo ya Diplomados o Licenciados, y que, deseando obtener una formación nueva y actualizada, se encuentren en edad inhabitual para las tareas académicas.

Fuente: Universidad de Murcia. *Normativa para la regulación de los estudios del Aula de Mayores de la Universidad de Murcia*. Aprobada por Junta de Gobierno el día 26 de mayo de 2000 y modificada el 10 de noviembre de 2000.

<http://www.um.es/promoedu/aulademayores/normativa.php>.

No aceptados: Aula de mayores

Relacionados: Educación de adultos, Gerontagogía

V

VEJEZ

Definición: Período de la vida en que se presentan síntomas de involución en el aspecto somático y psíquico. Es muy arriesgado establecer un tope cronológico para la vejez, pero, en términos generales, podemos decir que es un proceso vinculado en cierto modo a las condiciones previas del organismo. Por ejemplo, en sectores geográficos en que reina la depauperación, el envejecimiento se produce con una gran rapidez. En la civilización occidental, por el contrario, un hombre de sesenta años puede mantenerse en perfectas condiciones físicas y mentales.

Fuente: *Diccionario de ciencias sociales*. Salustiano del Campo, dir. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1975. 2 vols.

Definición: La mayor duración de la vida gracias al progreso médico y sanitario y a la mejora de las condiciones de existencia (definición extraída de la voz "Envejecimiento").

Fuente: "Glosario 2002. Anejo B". En *Informe 2002. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales*. Vol. I. Observatorio de personas mayores. Madrid: Imsero, 2002, pp. 557-577.

No aceptados: Ancianidad, Senectud, Senilidad

Relacionados: Envejecimiento, Envejecimiento de la población, Geriátrica, Gerontología, Personas mayores

VIVIENDAS ADAPTADAS

Definición: Una vivienda adaptada es aquélla que corresponde a las necesidades de sus inquilinos, dependencia y tipo de discapacidad, en definitiva, se trata de viviendas diseñadas para hogares polivalentes que acogen al matrimonio con hijos o para una persona sola, se trata del mismo espacio que debe ajustarse a unas necesidades cambiantes.

Fuente: "Hogares para vivir, accesibles y adaptados". En *Discapnet*. [en línea] Madrid: Fundación ONCE; Bruselas: Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2004.

<http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Accesibilidad/Hogares/default.htm>.

Relacionados: Accesibilidad, Barreras, Barreras arquitectónicas, Centros de día, Dependencia, Discapacidad, Ergonomía, Pisos tutelados, Residencias de ancianos, Unidades de convivencia

VIVIENDAS TUTELADAS

Definición: Las viviendas se conceptúan como un servicio público municipal destinado al alojamiento alternativo de personas mayores con dificultades de integración familiar y/o social.

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza. *Reglamento Municipal de Viviendas*

Tuteladas, Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de septiembre de 2001, publicado en el BOP núm. 290, 19 de diciembre de 2001.

<http://www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/normas/viviendas.htm>.

Relacionados: Actividades de la vida diaria, Apartamentos tutelados, Asistencia domiciliaria, Asistencia geriátrica, Atención gerontológica, Centros de día, Dependencia, Discapacidad, Personas mayores, Pisos tutelados, Residencias de ancianos, Soledad

VOLUNTARIADO

Definición: Participación en actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro y marcadas por su interés social, sea en el propio país o en otros que están en vías de desarrollo o sufren guerras o catástrofes. El voluntario puede en ocasiones recibir alguna contraprestación económica por su labor social, si bien en la mayor parte de los casos el voluntariado es ejercido de forma desinteresada.

Fuente: *Imserso. Glosario de términos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2004. http://www.seg-social.es/imserso/masinfo/i0_glosa.html.

Relacionados: Acompañamiento, Apoyo psicosocial, Cuidadores, Recursos sociales, Relaciones intergeneracionales

ANEXO I. Frecuencia de descriptores seleccionados para el glosario

Frecuencia calculada con datos obtenidos antes de realizar la normalización
(febrero 2004).

Nº orden	Términos	Frecuencia de aparición
1	Residencias de ancianos	338
2	Enfermedad de Alzheimer	314
3	Demencia	258
4	Envejecimiento	194
5	Asistencia domiciliaria	184
6	Geriatría	181
7	Discapacidad	173
8	Gerontología	153
9	Accesibilidad	149
10	Barreras arquitectónicas	147
11	Voluntariado	125
12	Dependencia	118
13	Centros de día	99
14	Asistencia geriátrica	82
15	Cuidadores	72
16	Política gerontológica	67
17	Universidades de mayores	65
18	Personas con discapacidad	79
19	Barreras	58
20	Psicología	53
21	Teleasistencia	43
22	Salud mental	36
23	Envejecimiento de la población	34
24	Personas mayores	33
25	Baremo	31
26	Educación de adultos	31
27	Enfermedades neurodegenerativas	29
28	Rehabilitación	29
29	Cuidados paliativos	27
30	Balnearios	26
31	Trastornos mentales	26
32	Plan gerontológico	25
33	Acogimiento familiar	24

34	Enfermedad de Parkinson	24
35	Deterioro cognitivo	23
36	Atención primaria	21
37	II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	21
38	Medicamentos	20
39	Epidemiología	18
40	Prestaciones sanitarias	17
41	Viviendas tuteladas	17
42	Memoria	15
43	Pensionistas	15
44	Plan de acción internacional sobre envejecimiento	14
45	Acompañamiento	13
46	Enfermedades terminales	13
47	Enfermería geriátrica	13
48	Envejecimiento activo	13
49	Jubilados	13
50	Actividades de la vida diaria	12
51	Barreras de comunicación	12
52	Enfermería gerontológica	12
53	Factor riesgo	12
54	Neurociencias	12
55	Neurología	12
56	Psiquiatría	12
57	Cáncer	11
58	Consejos de mayores	11
59	Incapacitación	11
60	Neuropsicología	11
61	Recursos sociales	11
62	Apoyo social	10
63	Asistencia integral	10
64	Depresión	10
65	Longevidad	10
66	Bioética	9
67	Mortalidad	9
68	Pisos tutelados	9
69	Soledad	9
70	Ayudas técnicas	8
71	Estado de salud	8
72	Relaciones intergeneracionales	8
73	Viviendas adaptadas	8
74	Hogares de ancianos	7
75	Oncología	7
76	Osteoporosis	7

77	Rehabilitación cognitiva	7
78	Accidente cerebrovascular	6
79	Aparatos ortopédicos	6
80	Farmacoterapia	6
81	Sistema Nacional de Salud	6
82	Termalismo	6
83	Apoyo psicosocial	5
84	Farmacología	5
85	Psicoterapia	5
86	Recursos asistenciales	5
87	Apartamentos tutelados	4
88	Caídas	4
89	Ergonomía	4
90	Esperanza de vida	4
91	Vejez	4
92	Diabetes	3
93	Enfermedades cardiovasculares	3
94	Memoria semántica	3
95	Pacto de Toledo	3
96	Psicopatología	3
97	Reumatología	3
98	Antioxidantes	2
99	Artrosis	2
100	Atención gerontológica	2
101	Centros de salud	2
102	Colesterol	2
103	Deficiencia	2
104	Degeneración macular	2
105	Estrés oxidativo	2
106	Fisiopatología	2
107	Fisioterapia	2
108	Gerontagogía	2
109	Hospitales de día	2
110	Infarto del cerebro	2
111	Isquemia cerebral	2
112	Neurogeriatría	2
113	Psicomotricidad	2
114	Recursos domiciliarios	2
115	Residencias asistidas	2
116	Riesgo cardiovascular	2
117	Serotonina	2
118	Artritis	1
119	Autonomía personal	1
120	Enfermedad de la neurona motora	1

121	Enfermedades del sistema nervioso	1
122	Enfermedades reumáticas	1
123	Enfermedades urológicas	1
124	Epilepsia	1
125	Estrógenos	1
126	Gentrificación	1
127	Gerocultura	1
128	Psiquiatría geriátrica	1
129	Hipercolesterolemia familiar	1
130	Infarto de miocardio	1
131	Medicina interna	1
132	Neurocirugía	1
133	Neuroendocrinología	1
134	Neurofarmacología	1
135	Neuropsiquiatría	1
136	Neurorradiografía	1
137	Neurotransmisores	1
138	Proyecto CARMEN	1
139	Sedación terminal	1
140	Telemedicina	1
141	Terapia hormonal sustitutiva	1